



**Universidad
Norbert Wiener**

UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER

FACULTAD DE INGENIERIA Y NEGOCIOS

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y
COMPETITIVIDAD**

**“Proyecto de implementación de una institución
educativa para formar jóvenes líderes en política en
Lima Metropolitana en el año 2017”**

**Para optar el título Profesional de Licenciada en
Administración y Negocios Internacionales**

AUTORA

Br.Caytairo Quispe, Katherine Alexandra

ASESOR

Dr. Arce Guevara, Ernesto

LIMA –PERU

2017

**“Proyecto de implementación de una institución
educativa para formar jóvenes líderes políticos en
Lima Metropolitana en el año 2017”**

Miembros del Jurado

Presidente del Jurado

Mg. Carmen Cecilia Brenneisen Bustamante

Secretario

Mtro. Julio Capristán Miranda

Vocal

Mtro. Fernando Alexis Nolazco Labajos

Asesor Temático

Lic. Arce Guevara, Ernesto.

Dedicatoria

Dedico esta investigación a la fuente de inspiración de este proyecto: Dios.

Agradecimiento

Los agradecimientos a mi maravillosa familia, Alejandrina, Ana, Tania, Mónica, mis padres y mis hermanos ustedes son una inspiración para mí. Asimismo agradezco mis maestros de tesis, a todos muchas gracias.

Presentación

El presente estudio de investigación titulado “Proyecto de implementación de una institución educativa para formar jóvenes líderes políticos en Lima Metropolitana en el año 2017”, tuvo la finalidad de estructurar un proyecto de implementación para la creación de una institución educativa enfocada en liderar jóvenes con visión de ingresar en esferas políticas, en cumplimiento de Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada “Norbert Wiener” para título de Licenciada de Administración y Negocios Internacionales.

La investigación se desarrolló aplicando encuestas a 30 personas pertenecientes a los diversos partidos políticos existentes en el Perú, al tener una población pequeña se optó por el muestro por conveniencia, también se aplicaron entrevistas de profundidad , una de ellas a un congresista de la república y las restantes a dos asesores políticos.

La investigación consta de VIII capítulos estructuralmente interrelacionados en forma secuencial determinados por la Universidad Norbert Wiener en su reglamento como son: el primer capítulo corresponde al problema de investigación, el segundo capítulo corresponde al marco teórico metodológico, el tercer capítulo corresponde a la empresa, el cuarto capítulo trata sobre el trabajo de campo, el quinto capítulo se refiere a la propuesta de la investigación, el capítulo sexto desarrolla la discusión , el capítulo siete contempla las conclusiones y sugerencias y por último el capítulo ocho las referencias. Asimismo en los anexos se presentan los instrumentos, la matriz de investigación, matriz metodológica de categorización y la validación de los expertos.

Espero que el interés y empeño extendido en el desarrollo de esta investigación sea valorada y el mismo modo se tendrá en cuenta sus apreciaciones que enriquecerán la presente tesis.

ÍNDICE

Resumen	x
Abstract.....	x
Introducción.....	xi
CAPITULO I.....	13
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	13
1.1 Problema de investigación	14
1.1.1 Identificación del problema ideal	14
1.1.2 Formulación de problema	16
1.2 Objetivos	16
1.2.1 Objetivo general	16
1.2.2 Objetivos específicos	16
1.3 Justificación	17
1.3.1 Justificación metodológica	17
1.3.2 Justificación práctica	18
CAPITULO II.....	19
MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO	19
2.1 Marco teórico	20
2.1.1 Sustento teórico	20
2.1.2 Antecedentes	29
2.1.3 Marco conceptual.....	34
Categorías emergentes.....	42
2.2 Metodología	48
2.2.1 Sintagma.....	48
2.2.2 Enfoque	48
2.2.3 Tipo.....	49
2.2.4 Diseño.....	49
2.2.5 Categorías y subcategorías apriorísticas y emergentes	50
2.2.6 Unidad de análisis.....	51
2.2.7 Instrumentos y técnicas.....	51
2.2.8 Procedimientos y métodos de análisis	53
2.2.9 Mapeamiento	55
CAPITULO III	56
EMPRESA.....	56

3.1 Descripción de la empresa	57
3.1.1 Visión.....	57
3.1.2 Misión.....	57
3.1.3 Objetivos de Calidad:.....	58
3.1.4 Políticas de Calidad:.....	58
3.2 Marco legal de la empresa	59
3.3 Actividad económica de la empresa	59
3.4 Información tributaria de la empresa.....	59
3.5 Información económica y financiera de la empresa	59
3.6 Proyectos actuales.....	60
3.7 Perspectiva Empresarial	60
CAPÍTULO IV	61
TRABAJO DE CAMPO.....	61
4.1 Diagnostico cuantitativo.....	62
4.2Diagnóstico cualitativo	67
4.3 Diagnóstico de datos: Triangulación final.....	74
CAPÍTULO V.....	76
PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN.....	76
5.1 Fundamentos de la propuesta.....	78
5.2 Propósito de la propuesta	79
5.3 Estructura y plan de acción de la propuesta.....	87
5.4 Viabilidad de la propuesta	93
5.5 Viabilidad económica de la propuesta.....	95
5.6 Validación de la propuesta	95
CAPÍTULO VI	96
DISCUSIÓN.....	96
CAPÍTULO VII.....	100
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	100
7.1 Conclusiones	101
7.2 Sugerencias	102
Referencias Bibliográficas	103
ANEXOS.....	105
FICHAS DE VALIDACION EXPERTOS	106
INSTITUCIONES PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL:488	121

VACANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS	140
REQUISITOS PARA APERTURAR UN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	150

Resumen

La investigación titulada “Proyecto de implementación de una institución educativa para formar jóvenes líderes políticos en Lima Metropolitana en el año 2017”; Tuvo como objetivo general proponer un proyecto de implementación para una institución educativa para capacitar a jóvenes líderes políticos en Lima Metropolitana en 2017

El estudio de investigación es de tipo aplicada y proyectiva de carácter holístico, para la recolección de datos, la población estudiada estaba compuesta por 30 personas a favor de partidos políticos, para llevar a cabo el estudio se diseñó un cuestionario que contempla las dimensiones: viabilidad del proyecto, la vocación, el liderazgo político y la vocación de servicio en adición a la investigación se entrevistó a un congresista y dos asesores políticos, utilizando una ficha compuesta por 5 preguntas abiertas para la presente investigación.

Por lo tanto, los resultados obtenidos en las encuestas y entrevistas mostraron que el instituto llamado en esta investigación "Instituto peruano de Política Avanzada" a ser institucionalizado será viable en el mercado. Así se diseñó la propuesta "Creación de un plan de posicionamiento de mercado para el Instituto peruano de Política Avanzada”

Palabras clave: Viabilidad, plan de manejo, institución educativa, liderazgo, liderazgo político, vocación, vocación de servicio.

Abstract

The research entitled “Management plan for a new educational institution to train young political leaders in metropolitan Lima in 2017”; Had as general objective to propose a management plan for a new educational institution to train young political leaders in metropolitan Lima in 2017

The research study is of an applied and projective type of holistic nature, for the collection of data, the study population was composed of 30 people in favor of political parties, to carry out the study was designed a questionnaire that contemplates The dimensions: feasibility of the project, vocation, political leadership and vocation of service and interviewed a congressman and donates political advisors, using a tab composed of 5 open questions for the present research.

Therefore , the results obtained in the surveys and interviews showed that the institute called in this research “The Peruvian Institute of Advanced Policy” to be institutionalized will be viable in the market. This is how the proposal was designed “Creation of a market positioning plan for the The Peruvian Institute of Advanced Policy”.

Key words: Viability, management plan, educational institution, leadership, political leadership, vocation, vocation of service.

Introducción

La creación de empresas para un país es muy importante. Actualmente la economía del Perú ha tenido cambios a lo largo del tiempo, el mundo laboral de hace 50 años ya no es igual al mundo laboral actual. El mercado es cambiante y por ello las nuevas empresas deben considerar en sus planes de gestión estrategias adaptables al mercado para que les permita permanecer en él. El emprendimiento genera nuevas oportunidades de desarrollo para un país debido a que provee mayores oportunidades laborales, impulsa el crecimiento económico, además de brindar oportunidades de independencia.

La investigación es de tipo aplicada y proyectiva, de carácter holístico, lo que nos permitió conocer la factibilidad del Instituto peruano de Política Avanzada.

El trabajo de investigación se ha desarrollado en ocho capítulos de la siguiente forma:

Capítulo I: Problema de investigación, donde se planteó el problema, los objetivos y la justificación del estudio.

Capítulo II: Marco teórico metodológico, el cual se desarrolló el marco teórico compuesto del marco fundamental, el marco referencial y el marco conceptual, así como se desarrolló la metodología compuesta por el paradigma, el sintagma, el enfoque, el tipo, el diseño, la matriz de categorización, categorías y subcategorías, unidad de análisis, instrumentos y técnicas, procedimiento y método de análisis.

Capítulo III: Trabajo de campo donde se describe el diagnóstico cuantitativo, el diagnóstico cualitativo: triangulación y conclusiones aproximativas y el diagnóstico mixto o final.

Capítulo IV: Propuesta de la investigación donde se presentó los fundamentos, propósito, estructura y plan de acción, viabilidad y validación de la propuesta.

Capítulo V: Discusión donde se tomó en cuenta la propuesta, el diagnóstico final y el marco teórico para realizar la triangulación.

Capítulo VI: Se realiza la discusión basado en el trabajo de investigación.

Capítulo VII: Con las conclusiones finales, las sugerencias sobre el trabajo de investigación realizado

Capítulo VIII: Referencias y anexos se presenta la matriz de consistencia y operacionalización de la variable.

Finalmente, conclusiones, sugerencias, referencias bibliográficas y anexos.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Problema de investigación

1.1.1 Identificación del problema ideal

El concepto de gestión está interrelacionado con la acción humana pues cuando implementamos un proceso de cambio en la organización se involucran las áreas operativas, tácticas y estratégicas, la empresa en colectivo.

Para Casassus (2000) la gestión es la habilidad que tienen los decisores de la empresa para relacionar adecuadamente la estructura, la estrategia, los sistemas, el estilo, las capacidades, la gente y los objetivos superiores de la organización. Asimismo es dirigir los recursos articulados hacia la obtención de lo que se desea.

La visión dirigida hacia los procesos, relaciona la gestión y el aprendizaje. Por ello, De Geus (1988) describe la acción de la gestión como un proceso de aprendizaje de la adecuada relación entre estructura de la organización y el entorno.

Por lo tanto, la gestión de una organización concebida como un proceso de aprendizaje constante es vista como un proceso dirigido hacia la supervivencia de una empresa a través de la adaptación constante al entorno o al contexto.

En las distintas visiones de la gestión mencionadas, se encuentra el tema del aprendizaje, el aprendizaje continuo y la visión colectiva. Esta temática pertenece también al mundo educativo. Esta descripción del problema ideal sugiere que el desarrollo del pensamiento acerca de la gestión se acerque a la evolución del pensamiento educativo. Este punto debería ser un elemento positivo para establecer una relación adecuada entre gestión y educación, debido a que la finalidad de este proyecto de investigación es poder conocer la factibilidad de aplicar un proyecto de implementación en la creación de una institución educativa.

En Estados Unidos la gestión para instituciones educativas está proyectada desde la perspectiva administrativa, generando así la concepción de la institucionalidad educativa como una estructura empresarial. Sin embargo, en el Reino Unido, las universidades se desarrollan bajo la terminología de gestionar la estructura educativa no como una estructura únicamente empresarial sino como una mezcla de ambos términos.

Para Casassus (2000) En América Latina, se ha pasado de la perspectiva de la administración a la de la gestión. Bajo el régimen de sistemas educativos centralizados, hasta fines de los ochenta, existieron dos corrientes cercanas a la disciplina: por una parte se daba la planificación y por otra la administración. En el fondo, esta tradición corresponde a una visión autoritaria o verticalista de la gestión en la cual por una parte, se encuentran los sujetos encargados de planificar y por otra parte se encuentran los sujetos encargados de administrar o ejecutar los planes. Esta práctica, que acompañó a los sistemas educativos centralizados, ha sido superada por un proceso de descentralización, que cambia las competencias de gestión de los actores involucrados.

Para Casassus (2000) Gestión es un concepto más genérico que administración. La práctica de la gestión hoy va mucho más allá de la mera ejecución de instrucciones que vienen del centro. Las personas que tienen responsabilidades de conducción, tienen que planificar y ejecutar el plan. El concepto gestión, connota tanto las acciones de planificar como las de administrar. La administración, como ejecución de las instrucciones de un plan, independientes de los contextos, no es lo que ocurre en las situaciones reales. Por ejemplo los directores de escuelas encargadas de ejecutar un plan, tienen que realizar una serie de operaciones de ajustes, tales como lograr la viabilidad política del plan, adecuar los recursos disponibles con las necesidades de la ejecución de un plan, determinar el nivel de competencias de las personas para llevar adelante el plan.

En el caso de la gestión de empresas educativas, resaltamos el hecho de que el objeto de la gestión implica la institucionalización de una organización viable en el mercado y de la formación de seres humanos bajo el enfoque ésta desee promover y que para ello debe tener una visión holística del contexto en el cual se encuentra, pues determinar la misma le permitirá ejecutar su formación y las acciones definidas en su proyecto de implementación inicial.

1.1.2 Formulación de problema

¿Cómo un Proyecto de implementación de una institución educativa podrá formar los futuros líderes jóvenes políticos de Lima Metropolitana en el año 2017?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Proponer un proyecto de implementación de una institución educativa para formar jóvenes líderes políticos en Lima Metropolitana en el año 2017

1.2.2 Objetivos específicos

Diagnosticar la actual situación concerniente a la situación política y su influencia en la viabilidad del proyecto.

Analizar los aspectos que contempla la creación de una institución.

Teorizar los conceptos que implican la creación de una institución educativa en política y sus demás componentes, características apriorísticas y emergentes.

Diseñar las bases de una institución educativa para lograr el posicionamiento en el mercado.

Validar mediante el juicio de expertos los instrumentos del diagnóstico de la investigación para su práctica utilización.

1.3 Justificación

Con la presente tesis se pretende analizar la viabilidad de la creación de una institución educativa enfocada en política en el distrito de Cercado de Lima.

Asimismo analizar los diferentes modelos de gestión empresarial existentes para que por medio de ellos la gestión de esta institución pueda instituirse de acuerdo a los parámetros establecidos desde el punto de vista empresarial.

La base del presente trabajo está enfocado en un proyecto a futuro en el campo de la política, debido a que en nuestra actualidad los modelos políticos existentes, partidos políticos y aun el concepto de política es rechazado por la población peruana debido a los innumerables casos de corrupción que se revelan luego de cada periodo de gobierno. Por ello por medio de este proyecto se desea lograr la oficialización de esta empresa en el Perú para que las futuras generaciones de políticos demuestren su capacidad de servir con una cosmovisión antimaterialista con el fin de que logren el mayor beneficio económico para todas las clases sociales que conforman este país y que las generaciones futuras cuenten con una nación sostenible.

El concepto de este proyecto no descarta su posibilidad de internacionalización pues en cada nación del mundo se necesitan instituciones dirigidas a modelar autoridades gubernamentales bajo un nuevo enfoque, el cual planteo en esta investigación.

1.3.1 Justificación metodológica

La justificación metodológica de este trabajo de investigación se encuentra en que una institución educativa que forme jóvenes políticos líderes en su entorno representa una herramienta estratégica para el crecimiento de un país pues ellos serán quienes ocupen los cargos políticos futuros, además de brindar a la sociedad ciudadanos con valores.

Esta investigación holística de tipo proyectiva nos permite proponer un plan o propuesta que luego se convertirá en una alternativa de solución a un problema detectado en el Perú.

1.3.2 Justificación práctica

La investigación realiza un trabajo de campo bajo dos perspectivas, cuantitativo y cualitativo, del contexto de gestión educativa y social-política del Perú.

Asimismo se investigó acerca de modelo de gestión aplicable a este tipo de proyecto como guía de proceso de institucionalización de empresas.

Luego se desarrolló un modelo de posicionamiento empresarial para proyectar estadísticamente las metas por periodos de tiempo anuales y semi anuales.

Finalmente se realizó una proyección económica de la inversión del proyecto y su rentabilidad en el tiempo.

Los resultados permitieron realizar una propuesta viable acerca de la creación de una empresa educativa de enfoque político.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

2.1 Marco teórico

2.1.1 Sustento teórico

La investigación se sostiene en tres teorías fundamentales. Las mismas que brindaran una perspectiva global de lo que se pretende lograr con esta tesis.

Teoría de la gestión empresarial

Para analizar la correcta gestión de una empresa es relevante conocer las terminologías asociadas a la empresa.

La gestión empresarial se aplica en la unidad fundamental de la industria: La organización. Chiavenato (2001) sostiene que las organizaciones:

Se proponen y construyen con planeación y se elaboran para conseguir determinados objetivos; asimismo, se reconstruyen, es decir, se restructuran y se replantean a medida que los objetivos se alcanzan o se descubren medios mejores para alcanzarlos a menor costo y esfuerzo. La organización no es una unidad inmodificable, sino un organismo social vivo sujeto a cambios (p.44).

La organización es la estructura bajo la cual se desarrolla un plan estratégico. Su adhesión a la economía de un país representa la oportunidad de ganar posicionamiento, volverse solvente y permanecer en el mercado.

El conocer la organización permite conocer también su proceso administrativo. El cual es el flujo continuo e interconectado de las actividades de planeación, organización, dirección y control, perfeccionados para lograr un objetivo global: utilizar todos los recursos humanos, técnicos, materiales en los tres niveles de la organización para hacerla efectiva para sus grupos de interés y la sociedad.

Teoría del proceso administrativo

En 1915 el ingeniero francés Henri Fayol funda la idea del proceso administrativo aplicado a las industrias.

Según Chiavenato (2001) el proceso administrativo es:

Es un medio de integrar diferentes actividades para poner en marcha la estrategia empresarial. Después de definir los objetivos empresariales y formular la estrategia que la empresa pretende desarrollar, analizando el ambiente que rodea la empresa, la tarea que debe desempeñarse y la tecnología que se utilizará, así como las personas involucradas, debe administrarse la acción empresarial que pondrá en práctica la estrategia seleccionada. En la administración de la acción empresarial entra en juego el proceso administrativo para planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de la empresa en todos sus niveles de actuación.

Cada nivel organizacional debe cumplir un papel en la acción empresarial destinada a poner en marcha la estrategia. En otras palabras, los niveles institucional, intermedio y operacional desempeñan un papel diferente frente a la estrategia empresarial y el proceso administrativo (p. 132 - 134).

El proceso administrativo evalúa de forma holística a la organización pues analiza detalladamente los procesos que se ejecuta y realiza un seguimiento de los mismos. Los resultados que estos seguimientos proveen permiten tomar acción sobre los procesos y modificarlos, el objetivo es mejorarlos continuamente para hasta lograr el perfeccionamiento de los mismos.

El proceso administrativo se desarrolla bajo cuatro conceptos principales: planeación, organización, dirección y control.

Para Koontz (1998) la planeación se define como:

La planeación implica seleccionar misiones y objetivos, así como las acciones necesarias para cumplirlos, y requiere por lo tanto de la toma de decisiones; esto es, de la elección de recursos futuros de acción a partir de diversas alternativas [...] Antes de tomada una decisión, lo único que existe es un estudio de planeación, un análisis o una propuesta; en ese momento no puede hablarse aun de un plan real (p.35).

La planeación es el primer paso para la formación de un exitoso plan de gestión de una organización pues en esta etapa se evalúan los factores de contexto que rodean a la empresa. Esta fase del proceso administrativo es importante para el planeamiento estratégico de una institución pues se determinan los objetivos y elección de los cursos de acción para obtenerlos, con base en la investigación y realización de un bosquejo detallado que habrá de ejecutarse en el futuro.

Según Koontz (1998) la organización es:

Así pues la organización es la parte de la administración que supone el establecimiento de una estructura intencionada de los papeles que los individuos deberán desempeña en una empresa. [...] El propósito de una estructura organizacional es contribuir a la creación de un entorno favorable para el desempeño humano. Se trata, entonces, de un instrumento administrativo, no de un fin en sí mismo. Aunque en la estructura deben definirse las tareas por realizar, los papeles establecidos de esta manera también deben diseñarse tomando en cuenta las capacidades y motivaciones del personal disponible (p.35 - 36)

En esta etapa del proceso administrativo se entiende que se distribuyen y definen las responsabilidades, las personas, los recursos y la estructura que se utilizará para que

con la ejecución y puesta en marcha del plan inicial éstas puedan dar un resultado favorable para el área estratégica de la empresa.

Koontz (1998) define la dirección como:

La dirección es el hecho de influir en los individuos para que contribuyan en favor del cumplimiento de las metas organizacionales y grupales; por lo tanto, tiene que ver fundamentalmente con el aspecto interpersonal de la administración [...] es comprensible que la dirección suponga motivación, estilos y enfoques de liderazgo y comunicación (p.36)

El dirigir a un grupo de personas para encaminarlas día a día hacia una misma visión y lograr buenos resultados dependerá mucho del tipo de liderazgo que se aplique pues se necesita conocer muchos factores internos y externos de la empresa pero adicional a ello conocer al grupo con el cual se trabaja, pues todos al ser seres independientes se desenvuelven de acuerdo a sus objetivos personales.

Según Koontz (1998) la etapa de control es:

El control consiste en medir y corregir el desempeño individual y organizacional para garantizar que los hechos se apeguen a los planes. Implica la medición del desempeño con base en metas y planes, la detección de desviaciones respecto de las normas y la contribución a la corrección de éstas. [...] Las actividades de control suelen relacionarse con la medición de los logros (p.36, 37).

El control es el seguimiento de los resultados continuos y avances que puedan presentar las áreas de la empresa. Cada área realiza su propio control interno y propone las mejoras necesarias, el resultado de cada área es analizado y sintetizado por el nivel táctico de la empresa para luego ser elevado al nivel estratégico de la empresa y se propongan las modificaciones necesarias.

Teoría de la gestión educativa

La gestión educativa como terminología aparece en el siglo XX con el fin de introducir en las instituciones educativas un nuevo concepto de proceso y de gestión para lograr con eficiencia los mejores resultados.

Para Borjas (2003) es:

Entendemos por gestión un conjunto de acciones que se llevan a cabo para alcanzar un objetivo previsto. Este sentido amplio de gestión abarca el momento en que se planifica lo que se desea hacer, la ejecución de lo planificado, y el proceso de control y evaluación. En un centro educativo, sus actores (directivos, docentes, administrativos, obreros, padres y representantes, vecinos) actúan con intenciones diversas, a veces no explícitas, pero siempre enmarcadas en un propósito educativo: el que los educandos adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para que puedan desenvolverse en la vida; por consiguiente, de alguna manera, todos estos actores son responsables de la gestión de esos espacios de aprendizaje y convivencia. (p.11).

La gestión educativa abarca todos los conceptos de gestión de empresas y asimismo los conceptos de gestión educacional. El objetivo de este tipo de gestión es interrelacionar los procesos administrativos de una empresa con los procesos que involucran la estructura de un centro de formación de pregrado.

En el proyecto educativo se establecen «las líneas educativas del centro, los valores que sustentan la acción, los principios que la rigen, la intención educativa que la orienta».

Para el autor Borjas la gestión educativa debe generar una mejora integral de toda una institución educativa debido a que el término de gestión contempla conceptos

administrativos, los mismos que brindan las herramientas necesarias para lograr un desarrollo exitoso en la empresa educativa.

El autor señala además que es importante el compromiso de todos los integrantes del proyecto o institución pues su aporte genera la consolidación de los objetivos debido a que ellos desarrollan con su compromiso la metodología y filosofía de la empresa.

La gestión educativa busca aplicar las bases del campo de la gestión a la estructura de la educación. El objetivo es, el estudio de la organización del trabajo en el área de la educación. Por ello, está determinada por el desenvolvimiento de las teorías generales de gestión y educación.

La gestión educativa es un proceso sistemático que está compuesto de bases en donde se debe de empezar con una planeación y evaluación para enriquecer los procesos de las organizaciones.

Su contenido disciplinario está definido por los contenidos de gestión y la cotidianidad de su práctica. La gestión educativa se construye en la práctica de los principios generales de la gestión y de la educación. En este sentido es una disciplina que se aplica, es un campo de decisión y acción.

Asimismo, Borjas (2003) considera que:

Por otra parte, no puede olvidarse que en contextos educativos que tienden al cambio, la gestión debe ser vista en dos dimensiones: una dimensión administrativa que tiene que ver con la organización y la coordinación de los recursos materiales y humanos, y una dimensión pedagógica que tiene que ver con el sentido formativo que debe impregnar cualquier acción, porque el centro debe convertirse así en una escuela en formación para directivos, docentes,

educandos y miembros de la comunidad circundante: en el funcionamiento diario se va construyendo una comunidad de aprendizaje(p.42)

Para lograr una estructura educativa exitosa se deben de complementar los términos de gestión empresarial y la teoría educativa. La correcta gestión de ambos campos permite crear bases que fijan las directrices sobre las cuales se desenvolverá la institución.

Borjas (2003) menciona también que:

La gestión educativa tiene que repensarse como un proceso dinámico, abierto y perfectible, guiado no por enfoques mezquinos, sino por metas elevadas, una de ellas: formar mejores seres humanos (p.31).

El objetivo fundamental de toda institución educativa es formar seres humanos bajo el enfoque que desarrolla ésta. Por ello, un correcto plan de gestión que involucra el modelo educativo permite aplicar los procesos de una empresa al campo de formación. Entonces tenemos los procesos como: planeación, organización, dirección y control aplicados de forma general a toda la empresa educativa y también de forma particular a cada área involucrada.

Según Borjas (2003) el término está referido a:

La gestión educativa busca generar las condiciones de cambio adecuadas para elevar la calidad educativa de manera sostenida. (p.31).

Lograr la sostenibilidad de la organización educativa dependerá mucho del modelo de gestión que se aplique. Para crear un modelo de gestión se debe conocer cada uno de los grupos de interés involucrados para este rubro de empresa, dicho

modelo debe ser aplicado para determinar su factibilidad y adaptación a los cambios del mercado.

Liderazgo Político

Para Homs (2005) este concepto está definido en que:

El auténtico líder político es capaz de integrar los liderazgos parciales o sectoriales, de dar coherencia a los esfuerzos grupales en búsqueda del desarrollo social, económico y político.

Cuando hay auténtico liderazgo se incrementa la confianza social, ésta en la que participan todos los sectores por igual, lo cual permite el desarrollo con visión de largo plazo y la evolución social, estimula la inversión y fomenta la calidad moral de la conciencia de la sociedad.

El líder es tan imprescindible para la sociedad, que cuando éste no existe, la comunidad habilita a quien posea los atributos que más se acerquen al perfil necesario para afrontar los retos grupales.

El auténtico líder es capaz de cristalizar los anhelos democráticos de la sociedad para darles vida en la sociedad cotidiana ordenada, estable, en un entorno confiable y con la generación de un marco justo, donde el estado de derecho sirva a las mayorías, al proteger a los sectores vulnerables y canalizar positivamente las energías de los poderosos (p.117).

Por lo tanto el liderazgo político como concepto es la búsqueda constante de quien ejerce autoridad de gobierno por el bienestar de toda la sociedad permitiéndole avizorar un sólido futuro.

Según Rivas (2012) “los líderes son necesarios para sacar a la luz el descontento hacia cuestiones tangibles traducibles en exigencias que luego se van a plantear al sistema político; lo que hacen los líderes individuales dentro de la estructura política es, sencillamente, intentar movilizar ese descontento de tal forma que su potencial se transmite en apoyo hacia ellos en su lucha con los rivales políticos” en Martínez y Morales (2006).

Asimismo para Rivas (2012) el fenómeno del liderazgo se configura “como máxima expresión de la personalización del poder en la política contemporánea” en Natera (2001).

Además, la gobernabilidad también depende “de la calidad de los liderazgos”, a la que se considera como incluida en las capacidades del gobierno pero que, sin embargo, según Rivas (2012) posee un “valor añadido tan considerable que merece destacarse aparte” en Prats (2001). Desde la perspectiva de la gobernabilidad democrática, el liderazgo se refiere a funciones y procesos, no a personas. No obstante, la historia particular de una sociedad acaba siendo moldeada por el número y la calidad de las personas que deciden ponerse al frente del proceso de cambio; este no se produce nunca por sí sólo. El liderazgo requerido para el cambio institucional exige varios requisitos: visión, legitimidad, capacidad para tratar adecuadamente el conflicto y capacidad para actuar como catalizadores del proceso de aprendizaje y de adaptación social (Burns 1979; Prats 2001: 484-486). Con anterioridad, otros autores ya habían relacionado el liderazgo político con las crisis de gobernabilidad. Para Weber (1964), “el origen del liderazgo es una situación objetiva de crisis”. Según Willner (1984), “la clave no está sólo en la situación de crisis, sino en la angustia psíquica que esa crisis provoca en los seguidores y que es la que explica que éstos vean en el aspirante a líder y en su doctrina, la liberación a la que aspiran” en Martínez y Morales (2006).

Rivas (2012), dice que “Hasta hoy una disciplina como la Ciencia Política ha prestado mucha más atención a las funciones desempeñadas por los actores colectivos del sistema político (partidos, sindicatos, grupos de presión, etc.) que a las que cumplen los líderes políticos individualmente considerados, algo que no ocurre con otras disciplinas como la Historia o la Psicología” en Delgado (2004).

2.1.2 Antecedentes

Antecedentes nacionales

Para el presente trabajo de investigación se realizó la búsqueda de modelos de gestión aplicados a instituciones educativas.

El objetivo es implementar eficientemente los procesos que se encuentran implicados en la formación de una empresa en el rubro de la educación.

MINEDU (2013), el ministerio de educación peruano desarrolló en el año 2013 un proyecto sobre la gestión educativa a nivel nacional y su impacto sobre los entes educativos por distrito y región.

El ministerio identifica en primer lugar el enfoque territorial en la gestión pública y reconoce que la descentralización de la gestión permite que todos los involucrados estén alineados a los objetivos gubernamentales en temas de educación.

Establece que para la correcta gestión educativa a nivel nacional debe seguir el proyecto nacional LOF, programa que permite definir las políticas y normas nacionales que garantizan en derecho a una educación con calidad, la supervisión y cumplimiento de la política nacional, garantizar el financiamiento necesario, brindar asistencia a los gobiernos regionales y a apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades regionales. La investigación concluye que la gestión educativa aplicada mediante el proyecto LOF a nivel nacional permite el correcto control y funcionamiento de todas las

instituciones educativas pues al ser tratadas como unidades administrativas puede hacerse el correcto seguimiento en temas de logro de objetivos, realización de funciones, seguimiento del avance del currículo nacional y nivel de aprendizaje en los alumnos.

Antecedentes internacionales

Braslavsky y Acosta (2001) desarrollan una investigación llamada *El estado de la enseñanza de la formación en gestión y política educativa en Argentina* con el objetivo de analizar las instituciones educativas de Argentina y su sistema de gestión actual, del cual se puede decir que luego de la investigación en lo que a gestión en las instituciones se refiere las instituciones de grado superior no eran gestionadas bajo términos que las hagan administrativamente viables o independientes, cada una de ellas esperaba instrucciones de la autoridades locales o gubernamentales para ejecutar innovaciones, cuando cada una de ellas debía generar una cultura de adecuación contextual y de cambio.

El objetivo de esta investigación fue identificar el total de instituciones y programas formativos vinculados con la gestión y la política educativa por nivel y sector.

Se concluye que los cursos que dictaban las instituciones en materia de gestión educativa eran inespecíficas y que por lo tanto debía hacerse una reforma en el 72% de los entes educativos en materia de gestión administrativa y estructura curricular implementando espacios curriculares alternativos, tales como pasantías y prácticas profesionales. Además de realizar capacitaciones para los docentes y brindarles opciones de maestrías, diplomados y doctorados.

Draibe (2001) en su investigación titulada *El estado de la enseñanza de la formación en gestión y política educativa en Brasil*, analiza el contexto de gestión educativa en las escuelas de enseñanza de pregrado en Brasil. El objetivo es determinar la situación actual de los programas de formación de los futuros dirigentes escolares, a través de una caracterización de la oferta académica de programas universitarios de política y administración escolares, impartidos en los 558 cursos de pedagogía que ofrecen 415 instituciones de enseñanza superior del país.

Se concluye que la formación en gestión educativa es deficiente en el país en los docentes y en los alumnos y se decide realizar una innovación en las áreas de conocimiento como fomentar la investigación en los docentes para que estén constantemente actualizados y enseñen a los alumnos, de que la docencia no prescinde de la investigación.

Undurraga y Araya (2001) en su investigación titulada *El estado de la enseñanza de la formación en gestión y política educativa en Chile* aplican su investigación en las instituciones de formación básica para identificar las deficiencias de la estructura institucional y curricular.

Los objetivos fueron: evaluar a la comisión nacional de la educación, crear un plan de implementación progresiva de la jornada escolar, realizar reformas al financiamiento, continuar los procesos de descentralización y renovar la currícula nacional aplicada desde 1996. Se concluye que el currículo debe brindar conocimientos desde una perspectiva sistémica, es necesario afianzar una oferta específica, evaluar su adecuación y pensar que en este contexto debiera ser permeable y abierto a la incorporación de nuevas experiencias.

Rodríguez (2001) realiza la investigación titulada *El estado de la enseñanza de la formación en gestión y política educativa en Colombia* la investigación se enfoca en el desarrollo de la gestión en las instituciones nacionales y de cómo influye la administración como forma de gerenciar las organizaciones educativas puede proveer un efecto de mejora a nivel educativo y de logro de objetivos.

Los objetivos para esta investigación fueron: convocar a una capacitación de los formadores para instruirles acerca de herramientas pedagógicas, evaluar los procesos y los resultados. Finalmente se concluye que las necesidades de la educación colombiana en los campos de gestión y política educativa, no tienen un vínculo universidad-mundo educativo. Esto se debe a que a pesar del avance de la descentralización existe mucha burocracia entre sus autoridades competentes lo que genera que los planes de gestión se retrasen en las instituciones.

Meza-Spitta (2001) desarrolla en la investigación que tiene como título: *El estado de la enseñanza de la formación en gestión y política educativa en Honduras*, el trabajo demuestra que es necesaria una reforma en la gestión educativa en los niveles de instrucción básica, superior y posgrado, bajo la premisa de establecer objetivos educacionales claros, relacionados con la equidad social y económica. Los objetivos del proyecto fueron formar profesionales para dirigir la enseñanza de la educación media y técnica. Asimismo formar directores, técnicos, administradores de la educación primaria y media, perfeccionar y actualizar al personal docente en servicio. La investigación concluye que mediante la Escuela superior de profesorado bajo el nuevo curso de Formación de Especialistas se enviaran a las escuelas directores y maestros con visión de gestión para sus escuelas y alumnos a fin de generar un cambio , primero a nivel institucional y a futuro a nivel nacional.

Hernández y Schemelkes (2001) desarrolla la investigación titulada: *El estado de enseñanza de la formación en gestión y política educativa en México*, el trabajo analiza las principales ofertas que ofrecen las instituciones de licenciatura, posgrado y programas de diplomado y el modelo de gestión que aplica cada uno de los entes educativos, los objetivos del mismo fueron: poder determinar el tipo de gestión que se aplica, detectar la necesidad de una reforma a nivel educativo, de gestión escolar y prácticas cotidianas. Se concluye que las administraciones locales desarrollan cierta capacidad de gestión o están en proceso de desarrollarla, asimismo que se requieren programas formativos que fortalezcan la capacidad de los actores educativos de diagnosticar la situación local en favor de una visión democrática, y en función a ello diseñar, realizar y evaluar proyectos.

Mancebo y Vázquez (2001) realiza su proyecto *El estado de la enseñanza de la formación en gestión y política educativa en Uruguay* el postulado identifica los principales ítems para reformar en el sistema de gestión educativa, como: Mejorar la calidad de la educación uruguaya, equidad en el sistema, profesionalización de los docentes y la modernización de la gestión. Como principales acciones de cambio se regionalizó la supervisión del ciclo básico de educación media y se fomentó la mejora de la oferta educativa en el nivel superior de educación. Se concluye que se necesitan herramientas para la enseñanza, además de una estrategia pedagógica y una estrategia de gestión de trabajo para incorporar en los procesos de transformación internacional.

Los autores antes citados realizaron investigaciones en temas de gestión de empresas educativas porque la deficiencia con la que se manejaban las mismas se reflejaba en sus egresados. Generalmente se separan los términos “Administración de empresas” o “Gestión” del término “Educación” pero todas las escuelas de nivel básico y superior están regidas por una estructura denominada de jerarquía que bajo una

gestión administrativa eficiente puede lograr excelentes resultados a nivel institucional. Cuando se ve a la institución educativa como una empresa en la que se puede trabajar con objetivos y metas entonces se pueden cuantificar los resultados, visionar cambios y hacer proyecciones. Asimismo los resultados se ven en los egresados de las escuelas de formación pues al ser entes eficientes pueden actualizar constantemente la malla curricular y adaptarla a la realidad de la ciudad, región o país en donde se desarrollan y generar un cambio en favor de la localidad y la nación.

2.1.3 Marco conceptual

Para apoyar la viabilidad de ésta investigación a continuación se definen los términos involucrados en el Proceso Administrativo debido a que lo que se desea es formar una empresa educativa, la misma que necesita como base los fundamentos básicos de la administración para su institucionalización.

Planeación

Koontz y O'donnell (1985) Consideran la planeación como: “una función administrativa que consiste en seleccionar entre diversas alternativas los objetivos, las políticas, los procedimientos y los programas de una empresa”

El autor sostiene que el termino planeación consiste en analizar el entorno en donde se va a desarrollar la empresa y en base a ello realizar un plan estratégico que le permita a la institución insertarse en el mundo empresarial.

Para Ackoff (1972) la planeación es: “...un proceso de toma de decisiones, pero es igualmente claro que la toma de decisiones no siempre equivale a la planeación”.

Se puede decir que la toma de decisiones influye al momento de planear, sin embargo no está solo incluido en este proceso sino que en cada uno de ellos.

Guzmán (1979) Define la planeación así: “actividad sistémica apoyada en datos objetivos en posibilidades reales, en estudios técnicos para que la previsión sirva de fundamento sólido a las políticas y programas y estos sean a su vez instrumentos eficaces y de verdadera utilidad”.

El análisis del entorno debe analizado con datos y muestreos reales para tomar la mejor decisión, la planeación como base inicial influye positivamente debido a que analiza el panorama, el lugar y la competencia, aspectos básicos para institucionalizar una empresa.

Chiavenato (1986) Describe a la planeación como: “la función administrativa que determina anticipadamente cuáles son los objetivos que deben alcanzarse y qué debe hacerse para alcanzarlos, se trata de un modelo teórico para la acción futura”

Terry (1898) “Planeación es la selección y relación de hechos, así como la formulación y uso de suposiciones respecto al futuro, es la visualización y formulación de las actividades que se cree sean necesarias para alcanzar los resultados deseados”.

Según Münch (2010) sostiene que: “A través de la planeación se plantea el rumbo hacia donde se dirige la organización, por eso la planeación es el punto de partida del proceso administrativo. De esta forma, gran parte del éxito de cualquier empresa depende de la planeación. Mediante la planeación se responde a las preguntas: ¿qué queremos?, ¿quiénes somos?, ¿hacia dónde nos dirigimos? De esta forma, con la planeación se promueve la eficiencia, se optimizan recursos se reducen costos y se incrementa la productividad al establecer claramente los resultados por alcanzar.

Algunas de las ventajas de la planeación son:

Define el rumbo de la organización de tal forma que todos los esfuerzos y recursos se dirijan hacia su consecución.

Establece alternativas para hacer frente a las contingencias que se pueden presentar en el futuro.

Reduce al mínimo las amenazas, se aprovechan las oportunidades del entorno y las debilidades se convierten en fortalezas.

Establece la base para efectuar el control.”(p.41).

Se puede concluir que el proceso de Planeación provee al inversionista o futura empresa una gama de información del entorno la cual después de ser analizada es útil para la toma de decisiones.

Organización

Según Stoner, Freeman y Gilbert Jr. (1996) “La estructura organizacional es un marco que preparan los gerentes para dividir y coordinar las actividades de los miembros de una organización” (p. 345).

La organización como parte del proceso administrativo suministra los métodos para que se puedan desempeñar las actividades eficientemente, con un mínimo de esfuerzos.

Según Andrade (2001) La organización es la forma en que la entidad diseña una estructura formal para utilizar los recursos con el fin de integrar en un todo en armonía o congruencia los esfuerzos desplegados por diferentes especialistas, desde sus puestos distintos. La organización tiene dos grandes dimensiones: una

material (división de tareas: trabajo, maquinas, equipo, herramientas, instrumentos administrativos –políticas o procedimientos-.) y la otra inmaterial (distribución de autoridad y responsabilidad)” (p. 58).

Asimismo evita la lentitud e ineficiencia en las actividades, reduciendo los costos e incrementado la productividad.

Según Chiavenato (2013) define el proceso de organización como: “organización como función administrativa y parte del proceso administrativo. En este sentido organización significa estructurar e integrar los recursos y los órganos encargados de su administración, relacionarlos y fijarles sus atribuciones (pag.202).

Según Münch (2010) la organización se define como: “El propósito de la organización es simplificar el trabajo y coordinar y optimizar funciones y recursos. En otras palabras: lograr que el funcionamiento de la empresa resulte sencillo y que los procesos sean fluidos para quienes trabajan en ella, así como para la atención y satisfacción de los clientes. En esta etapa se definen las áreas funcionales, las estructuras, los procesos, sistemas y jerarquías para lograr los objetivos de la empresa así como los sistemas y procedimientos para efectuar el trabajo.

La organización implica múltiples ventajas que fundamentan la importancia de desempeñar las actividades eficientemente, con un mínimo de esfuerzo.

Reduce los costos e incrementa la productividad.

Reduce o elimina la duplicidad.

Establece la arquitectura de la empresa.

Simplifica el trabajo.”(p.61).

La organización es la segunda fase del proceso administrativo. A través de ella el sistema establece la división del trabajo y la estructura necesaria para su funcionamiento. Con sus principios y herramientas, se establecen los niveles de autoridad y responsabilidad, se definen las funciones, los deberes y las dependencias de las personas o grupos de personas.

Dirección

Según Hitt, Ireland y Hosisson (2004) se define como: “trata, en esencia, de identificar la manera de garantizar una buena toma de decisiones” (p. 308).

Según Chiavenato (2013) el proceso de dirección es: “después de la planeación y la organización de la acción empresarial, el siguiente paso es la función de dirección. Las personas deben ser admitidas, asignadas a sus cargos, instruidas y entrenadas: deben conocer lo que se espera de ella y cómo deben desempeñar sus cargos: deben ser guiadas y motivadas para alcanzar los resultados que se espera de ellas. La función de dirección se relaciona directamente con la manera como deben alcanzarse los objetivos mediante la actividad de las estrategias para alcanzarlos, definida la planeación, detallados los programas y procedimientos, la puesta en marcha compete a la función de dirección, que se preocupa por la ejecución de las operaciones y el logro de objetivos.

La dirección es la función administrativa que se refiere a las relaciones interpersonales de los administradores con los subordinados. Para que la planeación y organización puedan ser eficaces, requieren complementarse con la

orientación dada a la personas mediante la comunicación y habilidad de liderazgo y motivación.

A medida que las empresas crecen , sus objetivos iniciales , que se confunden con los objetivos de sus iniciadores , experimentan modificaciones y complejidad gradual , a tal punto que los objetivos organizacionales se tornan gradualmente diferentes e incluso antagónicos frente a los objetivos de las personal que lo conforman (pág.279).

La dirección como etapa del proceso administrativo comprende la influencia del administrador en la realización de planes, obteniendo una respuesta positiva de sus empleados mediante la comunicación, la supervisión y la motivación

Según Münch (2010) el proceso de dirigir está contemplado en que: “Si bien es cierto que todas las etapas del proceso administrativo revisten igual importancia, es en la dirección donde se realiza todo lo planeado y se ejecutan propiamente todos los elementos de la administración, a tal grado que en muchas ocasiones se confunden los conceptos administrar y dirigir. Así, en inglés se utiliza el término management para referirse indistintamente a la dirección o a la administración. De hecho, al dirigir se aplican todas las etapas del proceso administrativo y el éxito de cualquier empresa se deriva en gran parte de una acertada dirección.”(p.105).

Asimismo consiste en el ejercicio de la autoridad, en el que un superior transmite a un colaborador, la iniciación de que una situación particular y concreta que debe ser modificada. Lo que caracteriza a la orden, es pues, al referirse al cambio de una situación particular y concreta.

Control

Para Koontz y Heinz (1998) “La función administrativa de control es la medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la empresa y los planes ideados para alcanzarlos. Planeación y control están estrechamente relacionados”, (p. 636).

Para Chiavenato (2013) el control es:

El control es una función administrativa: es la fase del control administrativo que mide y evalúa el desempeño y toma la acción correctiva cuando se necesita. De este modo el control es un proceso esencialmente regulador.

El control estratégico, también llamado control organizacional, es tratado en el nivel institucional de la empresa y se refiere a los aspectos globales que cobijan a la empresa como un todo. Su dimensión temporal es a largo plazo. Su contenido es genérico y sintético. De allí las tres características básicas que identifican al control estratégico de la empresa:

Nivel de decisión: es decidido en el nivel institucional de la empresa.

Dimensión temporal: es orientado a largo plazo.

Cobertura: es genérico y abarca a la empresa en su totalidad (p.350).

Según Münch (2010) el control está: “Íntimamente ligado con la planeación, el control es la fase del proceso administrativo a través de la cual se evalúan los resultados obtenidos con relación a lo planeado con el objeto de corregir desviaciones para reiniciar el proceso. Lo ideal es saber elegir y utilizar las formas, técnicas y tipos de control que propicien la máxima satisfacción de los clientes, del personal, de la sociedad, del entorno y de los accionistas para cumplir la misión de la organización.

El control es de vital importancia dado que:

Sirve para comprobar la efectividad de la gestión.

Promueve el aseguramiento de la calidad.

Protección de los activos de la empresa.

Garantiza el cumplimiento de los planes.

Establece medidas para prevenir errores y reducir costos y tiempo.

A través de éste, se detectan y analizan las causas que originan las desviaciones, para evitar que se repitan.

Es el fundamento para el proceso de planeación.”(p.125).

Según Münch (2010) el control se desarrolla mediante: “Todas las herramientas o técnicas de planeación son técnicas de control. A partir del momento en que se determina un objetivo (si éste es correctamente definido) se establece un control ya que un objetivo es un estándar. Por lo tanto, un adecuado control depende de una eficiente planeación y viceversa.”(p.126).

En esta etapa del proceso administrativo el control es una etapa primordial en la administración, pues, aunque una empresa cuente con magníficos planes, una estructura organizacional adecuada y una dirección eficiente, el ejecutivo no podrá verificar cuál es la situación real de la organización no existe un mecanismo que se cerciore e informe si los hechos van de acuerdo con los objetivos.

El concepto de control es muy general y puede ser utilizado en el contexto organizacional para evaluar el desempeño general frente a un plan estratégico.

Categorías emergentes

Involucramiento o Participación

Para Sánchez (2000) la definición propiamente interpreta tres versiones conocidas sobre la participación con base en la teoría de los constructos personales de Kelly: “tener parte de” algo que pertenece a un grupo, “tomar parte en” algo con otros y “ser parte de” algo, es decir, involucrarse en lo esencial de esto, con lo cual se tiene y se toma parte. Visto como constructos en el campo del diseño, que es el área donde se ubica el autor, la acepción de compartir algo ya diseñado implica la aceptación de los constructos de los diseñadores, con lo cual se impone una visión particular del diseño, desconociéndose la de los usuarios. Al “tomar parte” por otro lado, puede ocurrir que el usuario ajuste su sistema de constructos al del diseñador o bien le imponga el suyo, en cuyo caso niega la concepción de éste, resultando así un producto unilateral. En la aceptación “ser parte de”, por el contrario, se requiere que los sistemas de constructos de ambos sean parte integral del proceso de diseño, lo que exige, a fin de garantizar congruencia entre los constructos del público y del plan, una relación de comunicación que garantice la influencia mutua entre los constructos de uno y de otros.

Adaptación a los cambios

Para Castañeda (2011) el cambio se refiere a : En un entorno dinámico, el cambio es inevitable. La velocidad del cambio ha llegado a ser tan rápida en la actualidad, que es difícil ajustar o compensar un cambio antes de que sea necesario otro. El entorno tecnológico, social y económico cambia rápidamente, esto implica que una organización será capaz de sobrevivir si es capaz de responder efectivamente a estas demandas cambiantes.

Otras definiciones establecidas desde la perspectiva del individuo como agente del cambio señalan que en un cambio real hay una pérdida, ansiedad y lucha, proponiendo que el cambio puede resultar ser doloroso, si es un cambio real ya que puede ser impuesto o voluntario. El cambio impuesto puede resultar de eventos naturales o reformas deliberadas, y el cambio generado voluntariamente es porque se encuentra insatisfacción, inconsistencia o intolerancia de la situación actual. (p.5).

El cambio y la adaptación a ellos en un factor necesarios en todas las áreas no solo en las empresas industriales o de servicios sino también en el gobierno pues vivimos en un mundo cambiante al cual debemos adaptarnos respetando siempre los fundamentos básicos sobre los que la nación o empresa estén constituidas.

Populismo

Para Kaiser y Álvarez (2016) Existen al menos cinco desviaciones que configuran la mentalidad populista y que es necesario analizar para entender el engaño que debemos enfrentar y superar. La primera es un desprecio por la libertad individual y una correspondiente idolatría por el Estado, lo cual emparenta a nuestros populistas socialistas con populistas totalitarios como Hitler y Mussolini. La segunda es el complejo de víctima, según el cual todos nuestros males han sido siempre culpa de otros, y nunca de nuestra propia incapacidad para desarrollar instituciones que nos permitan salir adelante.

La tercera, relacionada con la anterior, es la paranoia «anti neoliberal», según la cual, el neoliberalismo o cualquier cosa relacionada con el libre mercado es el origen último de nuestra miseria. La cuarta es la pretensión democrática con la que el populismo se viste para intentar darle legitimidad a su proyecto de

concentración del poder. La quinta es la obsesión igualitarista, que se utiliza como pretexto para incrementar el poder del Estado y, así, enriquecer al grupo político en el poder a expensas de las poblaciones beneficiando también a los amigos del populista y abriendo las puertas de par en par a una desatada corrupción. (p.13).

El termino populismo siempre va estar asociado a las acciones que realizan los actores políticos para congraciarse con el pueblo y poder asumir poder, no con finalidad de servir en su mayoría de veces sino de enriquecerse y de favorecer a aquellos que les apoyaron y colocarlos en otros puestos de poder.

Servicio

El servicio en esta investigación es un fundamento importante pues toda persona que esté involucrado en temas de política debe saber que el servicio a la nación es lo primordial para ocupar una posición gubernamental. Como se contempla a la estructura de gobierno como una empresa pues tiene un director que es el presidente, gerentes que son los ministros , supervisores representados en los congresistas y los demás entes que representan la unidades de venta para que una institución crezca entonces vamos a definir que es el servicio para una empresa.

Para Tigani (2006) La excelencia en servicio, solo es posible cuando la satisfacción de las expectativas del cliente ha sido superada. Ignorar cuales son los valores de los clientes es una actitud arrogante y descuidada, porque el valor es lo que realmente motivará una transacción y sin embargo es subjetivo.

Una idea equivocada, es pensar que siempre debo aumentar el precio del servicio para aumentar el valor entregado al cliente, pero puedo usar creatividad para que esto no sea así. Para Uds., por ejemplo, una fotografía de mis hijas no tiene mayor valor (no pagarían por ella), por tratarse de niñas desconocidas, pero sin embargo

tiene gran valor para mí. Una prenda de las que utiliza la selección nacional de fútbol tiene un precio determinado en el comercio, pero este no será el mismo si dicha prenda perteneció a uno de los integrantes destacados del plantel. En consecuencia el precio y el valor no guardan una correspondencia tan fuerte, como para no intentar agregar valor sin afectar los precios. (p.13)

Los clientes son el pueblo quienes con sus impuestos pagan el servicio de vivir seguros económicamente, la protección y seguridad de la nación y el crecimiento a nivel mundial como País; por lo tanto se merecen el mejor servicio por parte de la empresa representada en el gobierno. Sin embargo, esto no es tangible en la actualidad la inseguridad es un tema que el gobierno no aborda, la informalidad que genera muertes y aun pérdidas económicas tampoco es tratada, por lo tanto postulo en esta investigación empezar creando una institución enfocada en formar servidores que contemplen al gobierno del Perú como una empresa la cual necesita crecer y mejorar constantemente en procesos pero también en valores.

Política

Para Tamayo (2012) La política se desarrolla como una actividad producida y reproducida por la colectividad, en tanto que la sociedad es el fruto de la capacidad organizativa de los individuos y del conjunto de relaciones humanas basadas en la capacidad de comunicarse para lograr fines comunes. Así la sociedad es el ámbito natural de la política y se constituye como el conjunto de fenómenos sociales que se caracterizan por las relaciones de poder, influencia, gobierno y dirección de grupo social. El quehacer político de los hombres se encuentra en una diversidad de vinculaciones sociales y por lo tanto los hechos políticos sociales son reflejo de la expresión cultural del grupo, así que, la acción

política es aprendida en los entornos y aceptada culturalmente de manera distinta, un ejemplo de ello es la forma de hacer política en Suiza y en México, en donde los individuos asumen papeles de responsabilidad social diferentes. (p.16)

Enriquecimiento ilícito

Para León (2000) El ejercicio del poder ha significado siempre al hombre una tentación grande de beneficiarse patrimonialmente de manera indebida; esta tentación n pocas veces ha logrado seducir al gobernante.

Desde una perspectiva general, la corrupción es "... la violación de una obligación por parte de alguien con capacidad de decisión, para obtener un beneficio individual que no se deriva funcionalmente de la posición que ocupa. Como se desprende de esta definición, formas de corrupción pueden tener lugar en cualquier esfera de la sociedad, así sea pública o privada: en prácticas académicas, deportivas, religiosas, etcétera.”(p.12)

El enriquecimiento ilícito es una forma de enriquecerse a espaldas del pueblo coludiéndose con instituciones o personas corruptas para lograr un beneficio económico , lamentablemente nuestro país abunda en casos d enriquecimiento ilícito ya que no contamos con autoridades morales que puedan rechazar la corrupción .

Profesión

Para Fernández (2001) el término profesión se puede definir como: En forma inseparable a la definición actual de una profesión, se encuentra un código de ética que dirige las actividades de cada profesión. Este código requiere de una conducta y práctica más allá de las obligaciones morales personales de un individuo. Quienes practican una profesión definen y demandan parámetros

elevados de comportamiento con respecto a los servicios proporcionados al público y en el trato con los colegios profesionales. Asimismo, estos códigos, impuestos por la profesión, son reconocidos y aceptados por la comunidad. (p.25).

El profesionalismo en la política y en la administración es un término inmerso a la hora de ejercer cualquier puesto pues al ser profesionales en lo que trabajamos brindamos eficiencia y cumplimiento de metas a la empresa o a la entidad de gobierno.

Corrupción

Para Machado (2006) La corrupción como un acto contra la ética constituye un vicio, un abuso y una mala costumbre en el manejo de un bien común. Estos actos minan los espacios de participación social y vigilancia ciudadana frente al Estado, imposibilitando el desarrollo sostenible de la sociedad. Consolida las desigualdades sociales, reproduciendo el poder social de las clases dominantes.

Es concebida como una amenaza para la estabilidad y la seguridad, pues socava las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia. Se pone en la mira los procesos de elecciones y el financiamiento de los partidos políticos, quienes al aceptar contribuciones de ciertos grupos de poder interesados, están delimitando su actuar (de llegar al poder), para beneficiar luego a grupos que responden a esos intereses políticos y/o económicos. Perpetúa la ineficiencia en el aparato administrativo; el Estado pierde credibilidad y legitimidad, y lo aleja de las clases populares. Se le considera un acto ilegal, pues transgrede las normas pre-establecidas. No sólo afecta a la sociedad, la corrupción puede conseguir la dación de nueva normatividad favorable a ella, es decir, para que se den leyes o resoluciones que beneficien a sus “promotores”.

Es considerada también como una fuente adicional de ingresos o beneficios para las personas que participan de ella. Reduce la calidad y efectividad de las políticas económicas, distorsiona la asignación y composición del gasto público y la aplicación de las regulaciones de las actividades económicas, produciéndose una asignación ineficiente de los recursos del Estado. (p.7).

La corrupción es un delito que por siglos ha dañado la economía del país pues por año según la contraloría unos 3 mil millones de dólares son desviados para beneficiar a personas que permiten se ejecuten proyectos millonarios en todo el Perú a costa del beneficio económico futuro y del pueblo.

2.2 Metodología

2.2.1 Sintagma

Según Hurtado (2000) dentro de la investigación holística el sintagma gnoseológico brinda una base que facilita una serie de condiciones que todo investigador debe conocer para poder lograr su adecuado desarrollo.

Para Cerda (1991) el sintagma gnoseológico cumple una importante función como totalizador de los conceptos fundamentales y los métodos.

Hernández (1991) sustentan que el sintagma proporciona los criterios indispensables para ejecutar una investigación, pues provee al investigador de procedimientos, diseños, instrumentos, tipos de muestreo, enfoque y aspectos relevantes.

2.2.2 Enfoque

El enfoque en el que se trabaja es netamente holístico, por lo cual se describen diversas técnicas de análisis y se amplían criterios para decidir la conveniencia de su aplicación, el proceso es dinámico en el que se consideran las características de los enfoques

cuantitativos y cualitativos para una mayor profundidad en el conocimiento de la investigación, además cuentan con objetivos claros y técnicas que se usan de manera adecuada.

Según Hurtado (2000), la investigación holística hace referencia a:

Un proceso continuo que intenta abordar una totalidad o un holos (no el absoluto ni el todo) para llegar a un cierto conocimiento de él. Como proceso, la investigación trasciende las fronteras y divisiones en sí misma; por eso, lo cualitativo y lo cuantitativo son aspectos (sinergias) del mismo evento (p. 98).

La investigación holística menciona a una investigación tanto cualitativa como cuantitativa que se interrelacionan y se apoyan entre ambas.

2.2.3 Tipo

El tipo de estudio, según la finalidad la investigación es aplicado porque se resolvió problemas prácticos. Busca conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar (Sánchez y Reyes, 2002, p.18). Y según el objetivo la investigación es proyectiva, porque se hará una propuesta (Hurtado 2000).

Se menciona que es una investigación proyectiva ya que se diseña y prepara las estrategias, los procedimientos específicos para el tipo de investigación seleccionada.

2.2.4 Diseño

El diseño es No experimental, diseño longitudinal – transversal.

Para Hernández, Fernández, Baptista (2006), el diseño de la investigación es de tipo no experimental, ya que “no se manipulan ni se sometió a prueba las variables de estudio. Es decir, se trata investigación donde no hacemos variar intencionalmente la variable dependiente” (p. 84).

La investigación es de diseño no experimental porque no se va realizar la experimentación sobre la propuesta viendo si exitosa la aplicación o un fracaso es decir solo se hará teorías.

Bajo este diseño se desarrollan en específico tres teorías que refuerzan el tema de investigación.

2.2.5 Categorías y subcategorías apriorísticas y emergentes

Categoría 1	Categoría 2
Plan de gestión	Liderazgo Político
Subcategorías	
Educación	Liderazgo político
Gestión educativa	Vocación de Servicio
Planeación	Valores
Organización	
Dirección	
Control	
Categorías emergentes	
Involucramiento	
Adaptación a los cambios	
Populismo	
Servicio	
Política	
Enriquecimiento ilícito	
Profesión	
Corrupción	

2.2.6 Unidad de análisis

Población

La población de estudio serán 30 personas, las mismas que son parte de los partidos políticos más representativos del Perú.

2.2.7 Instrumentos y técnicas

Un instrumento cuantitativo (encuesta) y otro cualitativo (entrevistas a profundidad)

Tabla 1. *Instrumentos holísticos de la investigación.*

TECNICAS		INSTRUMENTOS
Cualitativa	Entrevista	Ficha de entrevista
Cuantitativa	Encuesta	Cuestionario

Las técnicas de recolección de datos según Arias (2006), son los diversos medios que el investigador utiliza para recolectar información importante para su investigación y que asimismo brindan los datos estadísticos bases del proyecto.

Por otro lado, Tamayo y Tamayo (2006) definen a los instrumentos de una investigación como una fuente confiable para obtener data pues logra que el investigador se centre en aspectos específicos y se sujete a determinadas situaciones. El cuestionario provee de los aspectos necesarios a investigar pues aísla datos esenciales.

Asimismo Bavaresco (2006) menciona acerca de los instrumentos y técnicas que “la investigación no tiene significado sin las técnicas de recolección de datos. Estas técnicas conducen a la verificación del problema planteado. Cada tipo de investigación determina las técnicas a utilizar y cada técnica establece sus herramientas, instrumentos

o medios que serán empleados. Los instrumentos que se construyeron llevaron a la obtención de los datos de la realidad y una vez recogidos podrán pasarse a la siguiente fase del procesamiento de los datos obtenidos como información “.

El instrumento fue elaborado por el investigador. El mismo consta de una encuesta de 20 preguntas y de 3 entrevistas a profundidad aplicadas todas a personas relacionadas con el tema de investigación.

Ficha técnica del instrumento

Instrumento 1:

Nombre del instrumento:	Encuesta sobre la necesidad de una institución formadora de jóvenes líderes en política
Autor :	Katherine Alexandra Cayturo Quispe
Procedencia :	Universidad Privada Norbert Wiener
Lugar de adaptación:	Lima – Perú
Autor de la adaptación:	Propia
Objetivo del instrumento:	Determinar la necesidad en el mercado de la creación de una empresa enfocada en formar jóvenes en política en Lima Metropolitana.
Estructura:	La encuesta comprende 20 ítems distribuidos en sus dimensiones.

Validez del instrumento cuantitativo

Juicio de expertos para el instrumento cuantitativo

Tabla 2

Validez de expertos

Nro.	Expertos	Criterio
1	Dr. Arce Guevara , Ernesto	Aceptable
2	Dr. Bamberger Vargas , Braggi	Aceptable
3	Mg. Mendives Laura , Manuel	Aceptable

2.2.8 Procedimientos y métodos de análisis

Recopilación de data bibliográfica y diversas experiencias.

Elaborar los instrumentos para la recolección de los datos, como: Cuestionarios, guías de entrevista para obtener la información de investigación.

Solicitar la validación del instrumento a expertos en el tema de investigación (3)

Ejecución de campo; para ello se solicitará la aprobación del mismo y su debida autorización a las autoridades pertinentes.

Solicitar a los partidos políticos permiso para la aplicación de los instrumentos tales como: la entrevista, cuestionarios y revisión de los documentos

Aplicación del instrumento; antes ejecutar el instrumento realizado éste debe estar bajo la aprobación de las autoridades expertas en el tema pues se aplicarán entrevistas, cuestionarios y revisión de documentos.

Análisis de datos

Para la fase de análisis de datos se utilizará para el tratamiento de la información el programa estadístico de análisis cuantitativo el SPSS 22 y se obtendrán medidas de frecuencia. Así mismo, se utilizará el método de triangulación y categorización. Y para la aplicación de juicios de expertos de la investigación, se realiza a través panel de expertos.

Análisis descriptivo

Revisión crítica de los datos obtenidos, clasificándola de acuerdo a las categorías y sub categorías.

Análisis y sistematización descriptiva, de las conclusiones aproximativas de acuerdo a la organización de las categorías y subcategorías.

Triangulación

Establecer conclusiones aproximativas, una segunda triangulación cuantitativo – cualitativo y finalmente una tercer triangulación que es la discusión.

Para la fase de análisis de datos se utilizará para el tratamiento de la información el programa estadístico de análisis cuantitativo el SPSS 22 y se obtendrán medidas de frecuencia. Así mismo, se utilizará el método de triangulación y categorización. Y para la aplicación de juicios de expertos de la investigación, se realizará a través panel de expertos.

2.2.9 Mapeamiento

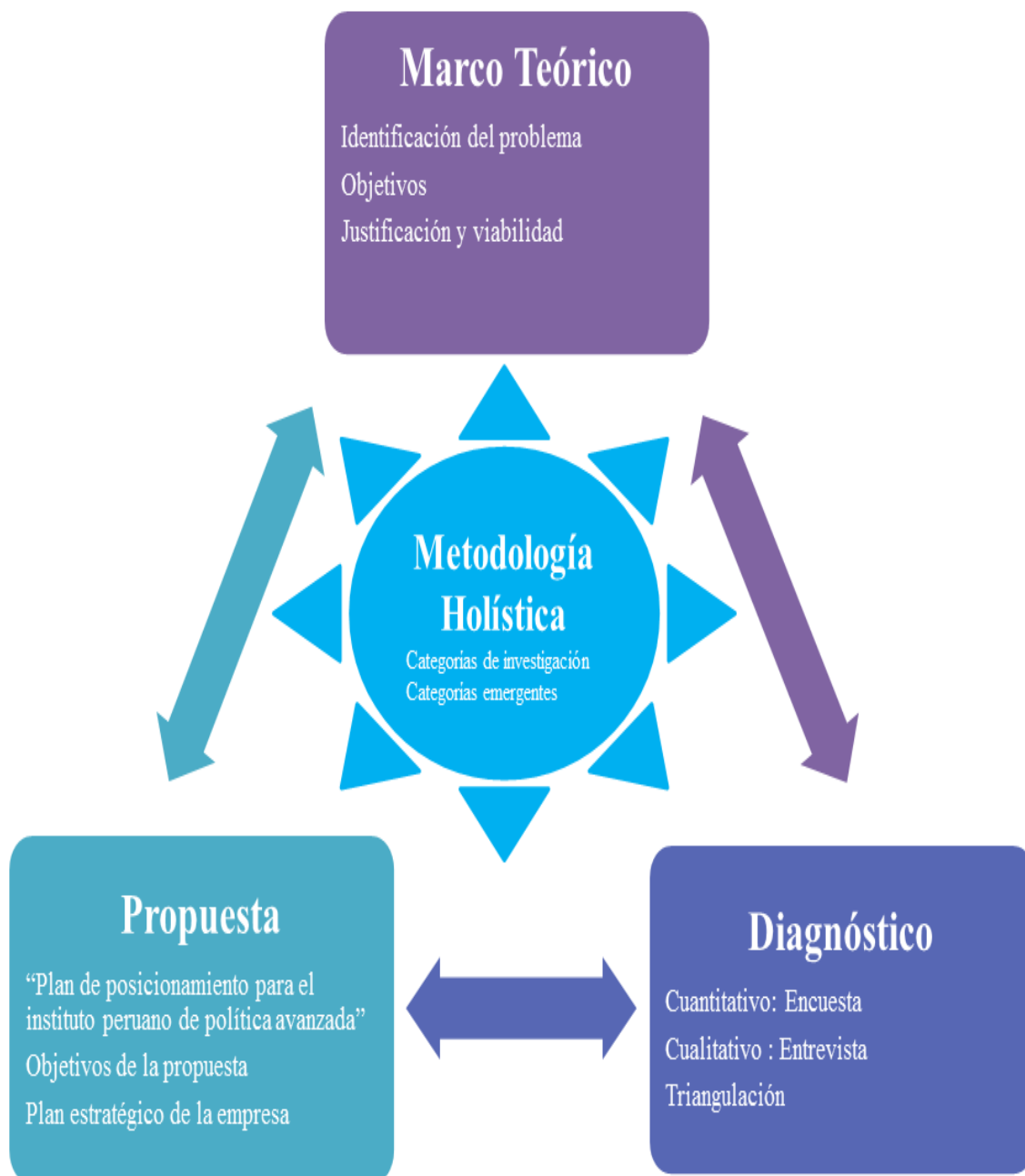


Figura. Mapeamiento de investigación

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO III

EMPRESA

3.1 Descripción de la empresa

El “Instituto peruano de Política Avanzada” tiene como propósito formar líderes de alto nivel, que formados bajo una cosmovisión de valores promuevan la equidad y el consenso, en la perspectiva de lograr el bienestar general, teniendo en cuenta el contexto de un mundo global cambiante, para garantizar la gobernabilidad democrática del Perú.

Asimismo, propiciamos e incentivamos el debate, la discusión seria y equilibrada, donde analizamos y reflexionamos sobre temas de interés de la realidad nacional e internacional, acercando la Academia a la Gestión. Promoveremos activamente la investigación en los asuntos públicos, la administración pública especialmente lo relacionado a la Competitividad y al Desarrollo Social.

Para ello, contaremos con un Cuerpo Académico con sólida formación profesional, comprobada y exitosa experiencia en el campo de Gestión Pública, que permitirán ofrecer una sólida y moderna formación adaptada a nuestra realidad a fin de formar a los futuros líderes de la nación.

3.1.1 Visión

Consolidarse como una Institución de alta calidad en valores, académica, plural y de vanguardia en la formación de profesionales altamente capacitados para el Liderazgo Político y la Alta Gerencia Gubernamental en la esfera pública proyectada a la esfera privada.

3.1.2 Misión

Ser una Institución académica diferenciada por sus valores y enfocada en promover la Investigación y de análisis de Políticas Públicas, que contribuyan efectivamente a formar profesionales de alto nivel y capaces de generar cambios en la Política y Gestión del Estado.

3.1.3 Objetivos de Calidad:

Brindar valores a los estudiantes como columna vertebral de la formación en política.

Asegurar la calidad de los programas formativos de posgrado.

Lograr la excelencia académica en sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

Gestionar la estructura organizacional.

Mantener la calidad de su personal docente y administrativo.

Gestionar de manera efectiva los recursos materiales y servicios.

Orientarse por resultados.

3.1.4 Políticas de Calidad:

Formar profesionales de calidad de valores.

Capacitar permanentemente al personal docente y administrativo.

Incrementar la investigación, en temas de Gobierno y Política Pública.

Promover una cultura de calidad.

Establecer indicadores de gestión para la toma de decisiones.

Difundir y revisar periódicamente las políticas de calidad.

Proyectar una imagen de excelencia.

Participar activamente en los procesos de Acreditación Nacional e Internacional.

3.2 Marco legal de la empresa

La institución estará regida bajo la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en lo referente a su creación, autorización, revalidación, organización y funcionamiento institucional, pedagógico y administrativo así como sus planes de estudio, articulación e infracciones y sanciones. El presente Reglamento, cuando se refiera a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, la mencionará como la Ley; si trata de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos usará la sigla IEST; en el caso de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos, la sigla empleada será IESP; y para los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística, será IESFA. Al referirse a Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados usará el texto siguiente: Institutos y Escuelas de Educación Superior.

3.3 Actividad económica de la empresa

El “Instituto peruano de Política Avanzada” se dedica al rubro de servicios pues es una institución que brinda servicios educativos.

3.4 Información tributaria de la empresa

Las Instituciones Educativas Particulares se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta de tercera categoría.

3.5 Información económica y financiera de la empresa

El capital semilla para “Instituto peruano de Política Avanzada” es de aproximadamente doscientos mil nuevos soles. Los cuales consideran alquiler inicial, materiales de estudio, materiales de acondicionamientos y planilla docente.

3.6 Proyectos actuales

La institución “Instituto peruano de Política Avanzada” considera dentro de su desarrollo como organización educativa las siguientes proyecciones:

- Seminarios
- Cursos
- Talleres

3.7 Perspectiva Empresarial

La institución “Instituto peruano de Política Avanzada” tiene el objetivo de posicionarse como una empresa líder en lo que ha educación de pregrado en política en el Perú se refiere. Debido a que cuenta con una plana docente de alto nivel y experiencia en política nacional, además de los recursos que implican una enseñanza de alta calidad para los jóvenes de la nación.

CAPÍTULO IV

TRABAJO DE CAMPO

4.1 Diagnostico cuantitativo

Tabla 3

Necesidad del mercado.

Descripción	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Regular	11	36,7
Alta	19	63,3
Total	30	100,0

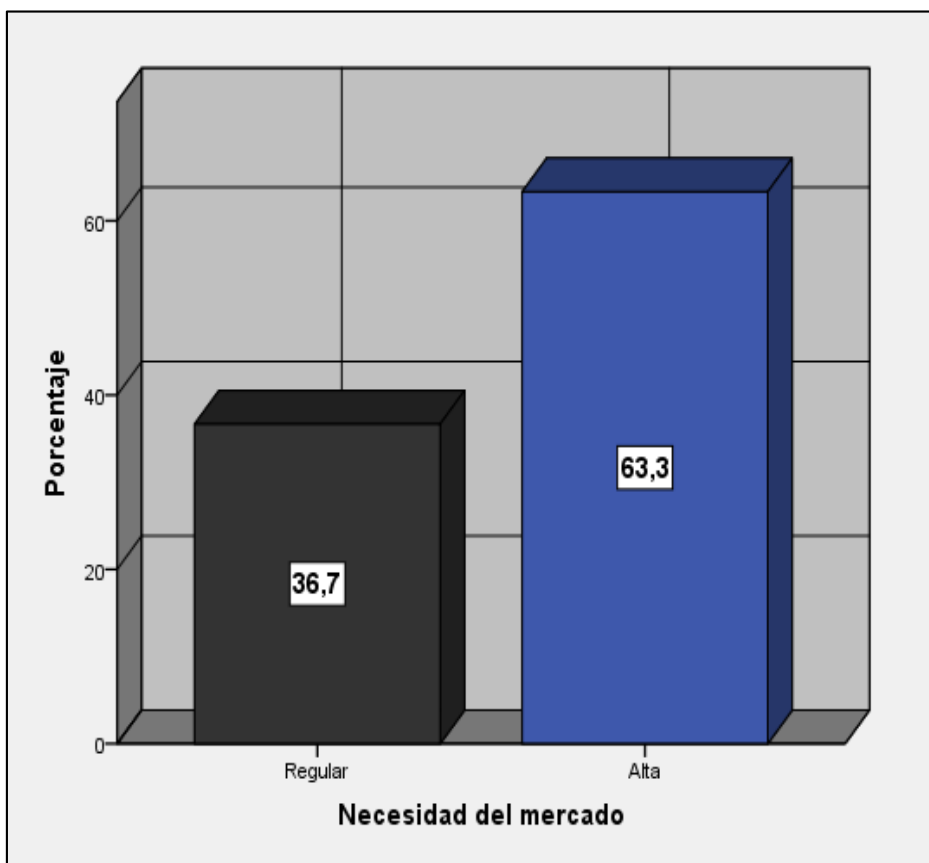
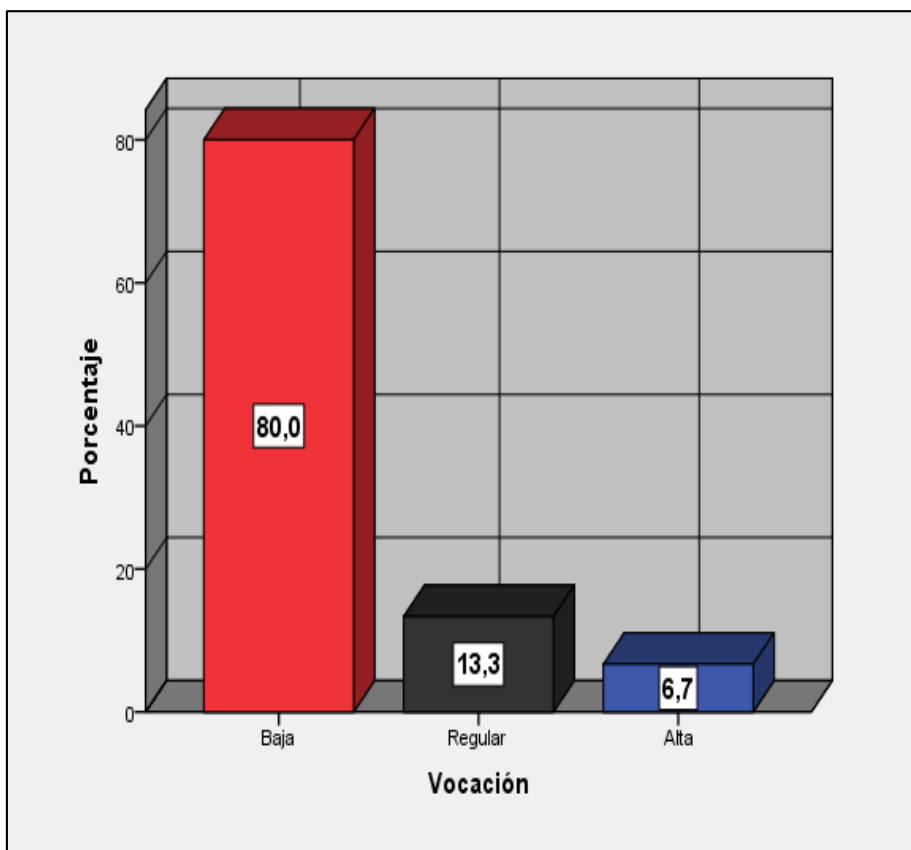


Figura 1. Gráfico de barras acerca de la necesidad del mercado.

En la tabla 3 y figura 1, se determina que del total de encuestados, el 63,3 % cree que existe una alta necesidad en el mercado de un instituto que forme jóvenes líderes en política y el 36,7% cree que existe una regular necesidad en el mercado de un instituto que forme jóvenes líderes en política.

Tabla 4*Vocación.*

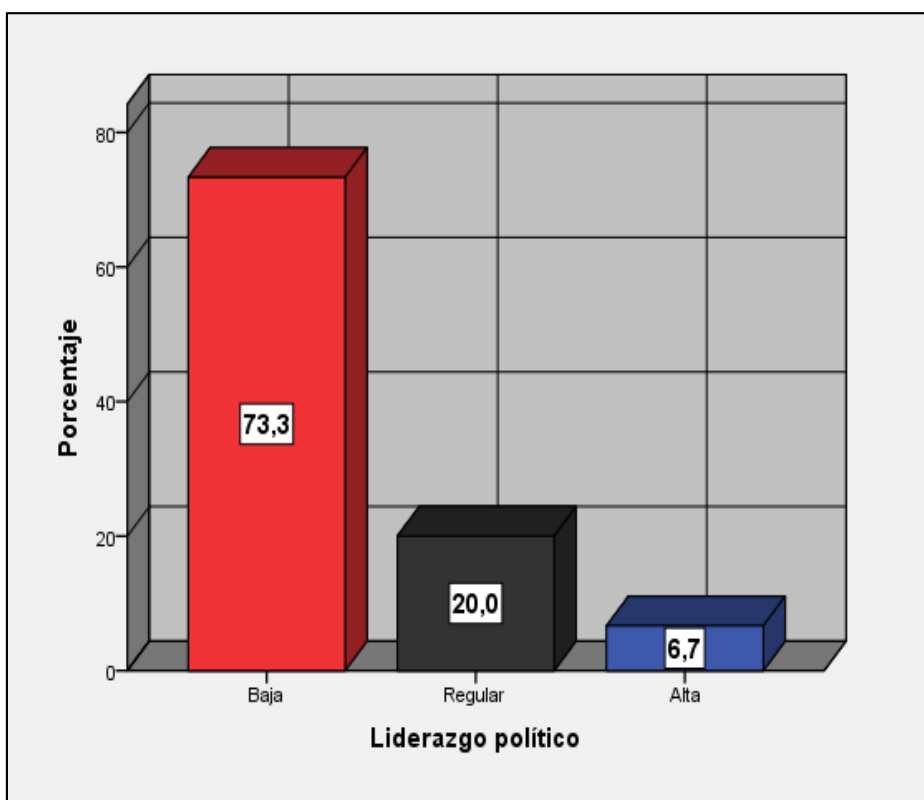
Descripción	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Bajo	24	80,0
Regular	4	13,3
Alta	2	6,7
Total	30	100,0

**Figura 2.** Gráfico de barras acerca de la Vocación.

En la tabla 4 y figura 2, se determina que, del total de encuestados, el 80,0 % cree que existe una baja vocación política, el 13,3% cree que existe una regular vocación política y el 6,7 % cree que existe una alta vocación política.

Tabla 5*Liderazgo político.*

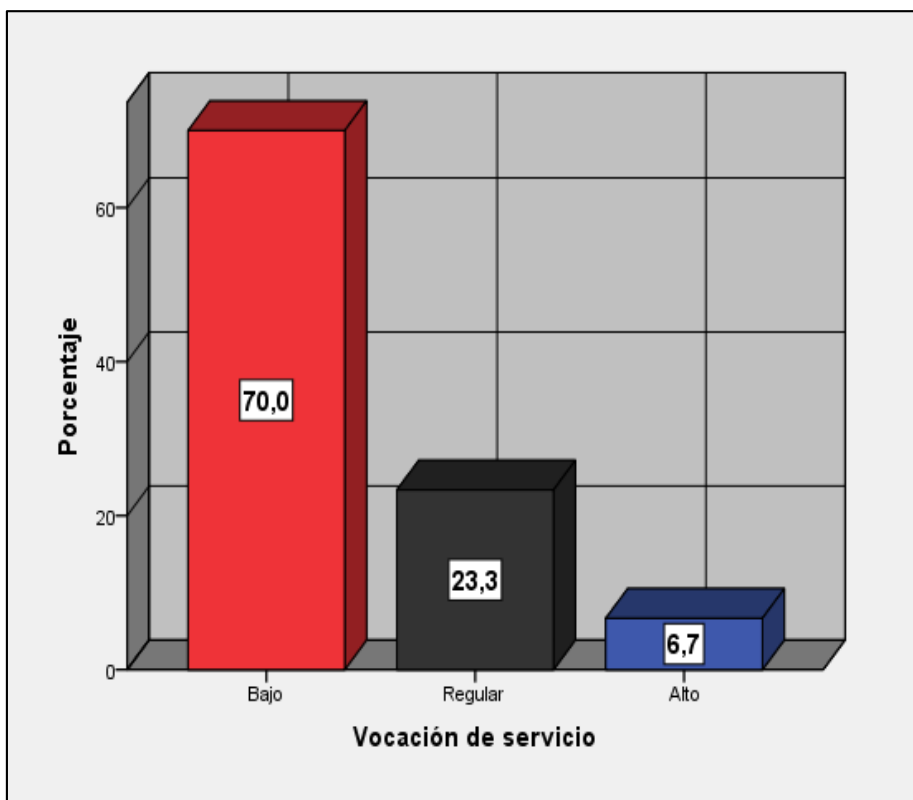
Descripción	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Bajo	22	73,3
Regular	6	20,0
Alta	2	6,7
Total	30	100,0

**Figura 3.** Gráfico de barras acerca del liderazgo político.

En la tabla 5 y figura 3, se determina que, del total de encuestados, el 73,3 % cree que existe un bajo liderazgo político, el 20,0% cree que existe un regular liderazgo político y el 6,7 % cree que existe un alto liderazgo político.

Tabla 6*Vocación de servicio.*

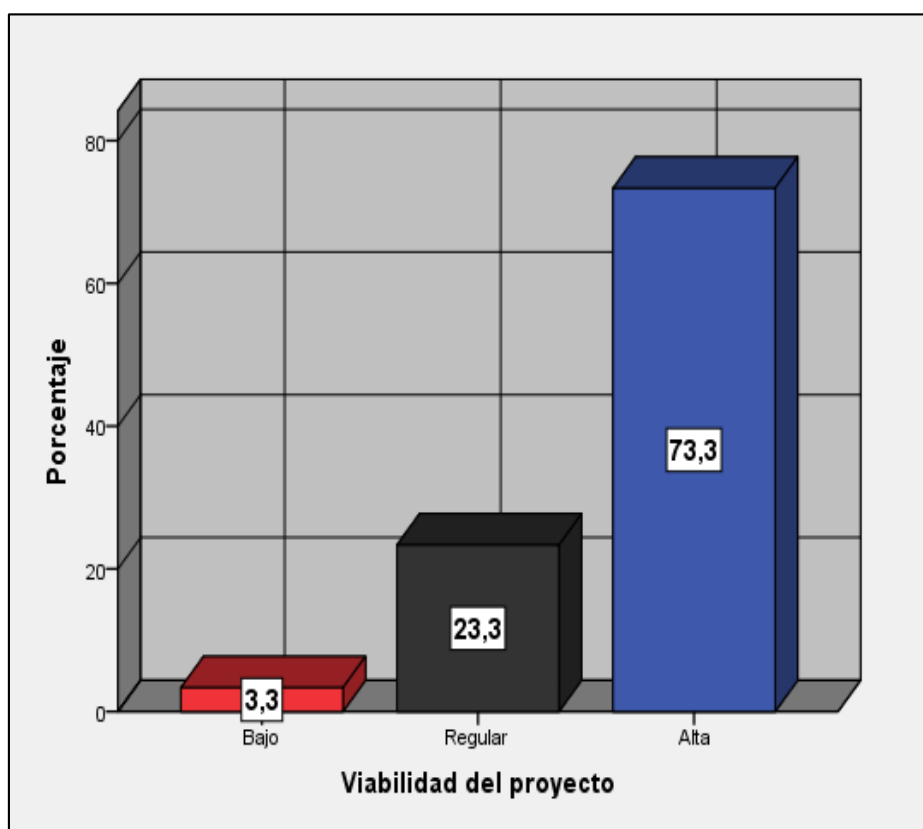
Descripción	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Bajo	21	70,0
Regular	7	23,3
Alta	2	6,7
Total	30	100,0

**Figura 4.** Gráfico de barras acerca de la vocación de servicio.

En la tabla 6 y figura 4, se determina que, del total de encuestados, el 70,0 % cree que existe una baja vocación de servicio, el 23,3% cree que existe una regular vocación de servicio y el 6,7 % cree que existe una alta vocación de servicio.

Tabla 7*Viabilidad del proyecto.*

Descripción	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Bajo	1	3,3
Regular	7	23,3
Alta	22	73,3
Total	30	100,0

**Figura 5.** Gráfico de barras acerca de la viabilidad del proyecto.

En la tabla 7 y figura 5, se determina que del total de encuestados, el 3,3 % cree que existe una baja viabilidad del proyecto, el 23,3% cree que existe una regular viabilidad del proyecto y el 73,3% cree que existe una alta viabilidad del proyecto.

4.2 Diagnóstico cualitativo

Preguntas de la entrevista	Entrevistados			Codificación	Categoría Emergente	Conclusiones aproximativas
	Sujeto 1 Congresista	Sujeto 2 Asesor Político	Sujeto 3 Asesor Político			
¿Considera usted que una institución de pregrado enfocada en esta misma temática, pero para jóvenes de 18 a 30 años de edad sería necesaria como una nueva fórmula para involucrar más a la juventud en el campo de la política?	La política ha cambiado mucho, antes la juventud tenía mucha participación en. El avance tecnológico revolucionó el pensamiento del joven apartándolo de la política. Hoy el escenario es distinto, los jóvenes se han alejado porque los partidos políticos no hemos sabido adaptarnos a los cambios y a sus necesidades. Por ello siempre es importante y saludable que iniciativas como	Hasta donde yo conozco no existen instituciones que preparen jóvenes con la visión que propones, creo que sería importante que aparezcan este tipo de instituciones. Las que ya existen forman solo personas preparadas.	Creo que considerar la educación para este tipo de edades sería una innovación en el rubro educativo. Aunque la juventud de 18 años no está aún madura, la política engloba desarrollar valores por un tipo de organizaciones, en el Perú hay mucho populismo, los políticos dan para recibir votos , creo que 18 años es muy pronto para asumir la presión de ser un candidato talvez personas de	C1:Involucramiento C2:Adaptación a los cambios C3:Valores C4:Gestión educativa C5:Educación C6:Populismo	Involucramiento Adaptación a los cambios Populismo	Según los entrevistados y de acuerdo a la pregunta se infiere que consideran necesaria una institución formadora de jóvenes líderes en política entre las edades de 18 a 30 años. Los mismos creen que la situación actual en el que la políticos y los políticos son mal vistos por la sociedad debido a la falta de valores, incremento en la corrupción y falta de involucramiento de la política con la juventud peruana.

	<p>la que propones de crear una especie técnica o de estudios pregrado de política que pueda ayudar o complementar y potenciar el espíritu político ayudaría a generar políticos de una clase creo yo bastante propia y profesional que ayudaría indudablemente a poder hacer de la política un escenario mucho más pulcro como lo fue quizás antiguamente. No hay un escenario pregrado, la idea es muy buena y debería enfocarse a fortalecer los partidos</p>		<p>mayor edad deberían estar incluidas en este rango</p>			
--	--	--	--	--	--	--

	<p>políticos. Los jóvenes están siendo considerados ahora más en la política y están adquiriendo experiencia pero sin las herramientas profesionales que tu propones en el proyecto.</p>					
<p>La vocación según Miller, está enfocada hacia el servicio a otros mediante lo que hacemos, nuestro trabajo. ¿Usted cree que lo que este autor</p>	<p>La manera más sensible de servir es mediante la política, por ella se transmite un reflejo positivo a la población.</p>	<p>La esencia de la política debiera ser como lo dice Miller una vocación de servicio, muchos lo ven como forma de riqueza personal, estatus personal. Miller no se equivoca la</p>	<p>En la política de ha desvirtuado, ahora existe el beneficio propio. Antes de lograr los beneficios de la colectividad se prefieren lograr los beneficios propios.</p>	<p>C7:Servicio C8:Política C9:Vocación de servicio C10:Enriquecimiento ilícito</p>	<p>Servicio Política Enriquecimiento ilícito</p>	<p>Se concluye que la vocación de servicio debiera estar presente en todos aquellos servidores de la sociedad pues es la misma sociedad quien retribuye sus servicios con una remuneración, remuneración que todo ciudadano paga mediante sus impuestos.</p>

sostiene se aplica también al campo de la política?		política debiera ser siempre una vocación de servicio				Los entrevistados concluyen asimismo que la vocación debe estar deslindada de todo tipo de beneficio propio y por el contrario buscar el beneficio de todos los representados.
¿Qué características en particular cree usted que deben de demostrar los políticos actuales y futuros a la sociedad, para que éstos los consideren líderes?	Deben tener criterio y llegar a consensos, asimismo deben guardar las formas dentro de la política. Ahora hay falta de valores en los gobiernos, la percepción de corrupción por parte del pueblo son altas, ello demuestra que la política ha retrocedido.	Las características aparte de la vocación de servicio sería dedicar tiempo a aquellos que más los necesitan, los jóvenes y los ancianos.	Los políticos actuales deberían de tener primero conocimientos, profesión con conocimiento técnico de nuestro país, no debemos esperanzarnos en que personas no profesionales puedan representarnos bien, además ellos deben tener valores. Cada uno de ellos deberían ser evaluados antes de siquiera ser candidato, ser investigados para saber qué tipo de	C11:Profesión	Profesión	Se concluye que el liderazgo es un término que debe estar intrínseco en todas aquellas personas que asumen un cargo en política pues por medio de ello se representa a la sociedad y por lo mismo deben tener la capacidad de defender los intereses de los mismos con liderazgo e ideas firmes, respetando en todo tiempo el beneficio de los representados.

			personas nos van a representar.			
Según Ipsos, en su evaluación a la gestión pública, el congreso de la república pasado terminó su periodo legislativo con un 65% de desaprobación por parte del pueblo. ¿Qué acciones cree que debe tomar el congreso actual para cambiar dicha perspectiva que tiene la sociedad de aquellos que ocupan un lugar en el hemiciclo?	<p>Deben cambiar de actitud, el congreso actual está demostrando un cambio debido a que la mayoría son congresistas nuevos.</p> <p>La imagen de éste congreso ha crecido, tenemos el 40% de aprobación por parte del pueblo, espero que en el tiempo los compañeros no pierdan las formas ante alguna circunstancia desfavorable.</p>	Las personas que llegan al congreso suelen ser personas que se olvidan de sus promesas. Debería haber un servicio completo, sin embargo ellos amasan fortunas con dinero mal habido ello causa una mala percepción en el pueblo por ello esto debe de cambiar.	El congreso para evitar el porcentaje desfavorable tiene que ganarse la confianza del pueblo evitando la corrupción, muchos de ellos no tienen un buen currículum. Aunque hay personas que son honorables .Ellos deberían ganarse nuestra confianza con credibilidad y siendo transparentes.	C12:Corrupción	Corrupción	<p>El congreso de república debe de demostrar al pueblo su capacidad para generar mejores proyectos en beneficio de todos.</p> <p>Cuando una sociedad percibe el cambio positivo de sus parlamentarios o representantes les brinda el apoyo a su gestión. Sin embargo en diversas oportunidades los temas de corrupción terminan por frustrar proyectos y aun encargados de gobierno.</p> <p>La corrupción en las esferas de gobierno es un término común debido a que la mayoría de los procesos administrativos gubernamentales necesitan de una “ayuda” para poder ser agilizados. Es así como los resultados de aceptación nacional al gobierno de turno decrecen cada año más.</p>

<p>Me gustaría conocer su opinión con respecto del término “vocación de servicio” Según usted ¿Por qué los electores sentimos que en un momento muchos políticos pierden la esencia de servir? ¿Qué es lo que está sucediendo con la mayoría de aquellos que ocupan un lugar en una esfera política, acaso se ha perdido la visión de servicio al prójimo?</p>	<p>Los políticos deben conocer los problemas de la sociedad, conociendo el país para entenderlo y mediante el análisis aplicar la vocación de servicio.</p> <p>Los políticos deben buscar ideas en el pueblo, escucharlos.</p> <p>Es aplicable al asumir un cargo público, debería ser inalterable en todos los años la vocación de servicio.</p> <p>No se debe defraudar al electorado, se debe aplicar la vocación de servicio en todo tiempo.</p>	<p>Creo que la vocación de servicio que debe tener se pierde cuando los gobiernos deciden darles una remuneración alta en comparación con los sueldos de los peruanos, incluyendo gollerías del gobierno como pasajes, asesores con sueldos altos. Creo que se pierde cuando se decide pagarles sueldos tan altos, ello genera corrupción y revela la falta de valores, se pierde la esencia del servicio.</p>	<p>El poder es codicioso y trae muchas oportunidades de enriquecimiento ilícito, el poder les lleva a tener una percepción de que son inimputables y lamentablemente muchos caen en ese vacío por la gente que les rodea. Es así que tenemos ejemplo de congresistas que vinieron del interior del país humildemente para defender los derechos de sus pueblos y ahora muchos han cambiado su esencia por el dinero y el poder.</p>		<p>Nuestra historia como nación está fundamentada en que desde hace muchos años las autoridades siempre se preocuparon en defender a la sociedad. Sin embargo los actuales gobiernos y muchos de sus representantes asumen sus cargos con una visión: satisfacer sus propios intereses.</p> <p>Quienes tienen vocación de servicio tienen la inclinación de ayudar y servir a quien lo necesita.</p>
--	--	--	---	--	--

4.3 Diagnóstico de datos: Triangulación final

Este trabajo de investigación se encuentra sostenido en 30 encuestas y 3 entrevistas a profundidad.

Las entrevistas fueron realizadas a personas involucradas en los principales partidos políticos del Perú como el Partido Aprista Peruano, Fuerza Popular y El Partido Popular Cristiano, en las mismas se les consulta sobre: política actual y preguntas de apreciación personal sobre las gestiones gubernamentales.

Las entrevistas a profundidad analizaron los temas de política actual, liderazgo, entre otros. Las preguntas fueron contestadas por congresistas y asesores políticos.

Lo que se pretende con la presente triangulación de los datos recopilados es poder analizar el ambiente en cual se va a desarrollar este proyecto. Al ser el Instituto peruano de Política Avanzada una empresa nueva necesita analizar dos ítems importantes para toda idea de negocio: La aceptación del mercado y el contexto en el que se va a desarrollar.

En primera instancia se analizó la necesidad del mercado de contar con una institución formadora de jóvenes líderes en política, el resultado para éste ítem fue que el 63,3% de personas involucradas en política consideran como necesaria la implementación de éste tipo de institución, el 36,7% considera que la necesidad de éste proyecto es regular.

Por otro lado en el análisis de la percepción de la sociedad sobre el nivel de vocación que poseen los actuales representantes de gobiernos los resultados fueron que el 80% de personas creen que la vocación de los mismos es baja, seguido de un 13.3% de

personas involucradas en política que consideran que la vocación es regular y por último un 6.7% de personas que consideraban que existe una vocación alta.

Asimismo se analizó el término del liderazgo político que ejercen los servidores del gobierno en la actualidad. , la perspectiva de los encuestados es la siguiente: Un 73.3% considera que el liderazgo político que reflejan las autoridades de gobierno es baja, el 20% piensa que es regular y el 6.7% analiza como alta la aplicación de éste término por parte de las esferas representativas de gobierno.

Con respecto del término vocación de servicio, término que se impuso hace muchos años como bandera para ser un representante político de la sociedad, brinda los siguientes resultados: El 70% de participantes en política considera que la vocación de servicio actual que se demuestra es baja, el 23.3% considera que es regular y el 6.7% menciona que le parece alta.

En el análisis final de la categoría sobre la viabilidad del proyecto se quiso evaluar cuán factible era la institucionalización de ésta empresa como solución a un problema latente: La falta de líderes con valores, enfocados en servir a todos los sectores socioeconómicos del Perú de forma íntegra y con una cosmovisión antimaterialista. Los resultados son los siguientes: Un 3.3% de personas considera que la viabilidad es baja, un 23.3% considera la viabilidad es regular y el restante 73.3% cree que el proyecto tiene una alta viabilidad.

CAPÍTULO V

PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN

**CREACIÓN DE UN PLAN DE MARKETING PARA EL
“INSTITUTO PERUANO DE POLÍTICA AVANZADA”**

5.1 Fundamentos de la propuesta

Una empresa se constituye según los fundamentos de la administración de empresas para generar rentabilidad y sostenibilidad a lo largo de la vida de la organización, ello se logra por medio de sus productos y/o servicios que ofrecen en el mercado.

Las empresas en la actualidad se preocupan por mejorar su calidad de producto y sus estándares en los procesos que aplican con el fin de ser eficientes ante los constantes cambios del mercado todo ello para lograr un posicionamiento y obtener ventajas competitivas frente a empresas similares.

Para impulsar la idea de este proyecto se pretende poner en ejecución un plan de posicionamiento estratégico, el mismo que permitirá dar a conocer la empresa y captar nuevos clientes.

Según Kotler y Armstrong (2012) definen el marketing como estrategia de posicionamiento de la siguiente forma: El marketing, más que cualquier otra función de negocios, se refiere a los clientes. Aunque más adelante analizaremos definiciones detalladas del marketing, quizá la definición más sencilla sea la siguiente: el marketing es la administración de relaciones redituables con el cliente. La meta doble del marketing consiste en atraer a nuevos clientes prometiéndoles un valor superior y mantener y hacer crecer a los clientes actuales satisfaciendo sus necesidades (p.4).

Para Kotler y Armstrong la empresa u organización debe enfocarse en sus clientes y en generar una relación de valor con ellos. Asimismo en adherir a nuevos clientes mediante un producto o servicio que satisfaga sus expectativas, cree relaciones sólidas y que a largo plago obtenga valor de ello en forma de ingresos, ventas y activo a largo plazo.

5.2 Propósito de la propuesta

El principal motivo por el que se desea implementar la propuesta de: “Creación de un plan de marketing para impulsar el posicionamiento en el mercado de el Instituto peruano de Política Avanzada” es porque al ser una empresa nueva necesita un plan que le permita darse a conocer como organización al mercado mediante los diversos medios que ofrecen la herramientas del marketing en la actualidad.

La presente propuesta encuentra su propósito en la factibilidad de mercado que existe para su formación, el Perú en un país que aún no cuenta con una institución de pregrado de nivel técnico que se enfoque en temas políticos y de liderazgo.

Otro fundamento para la ejecución de plan de marketing para el Instituto peruano de Política Avanzada es que según nuestro estudio de campo existen líderes políticos y jóvenes interesados en este tipo de proyectos. El motivo para la formación Instituto peruano de Política Avanzada es el problema creciente de nuestra nación: la corrupción y la falta de valores en muchos de los representantes de gobierno.

Debido a estas razones se cree que el proyecto de investigación impulsado por un correcto plan de marketing podrá contar con la aceptación del público en los todos los niveles socioeconómicos.

4.3 Estructura y plan de acción de la propuesta

La estructura del plan de acción para este proyecto estará representado mediante un plan de marketing estratégico.

Análisis de la situación externa

En la actualidad existen diversas organizaciones enfocadas en los temas de liderazgo político de nivel postgrado. Sin embargo no existen instituciones enfocadas en el desarrollo integral del liderazgo político a nivel pregrado enfocado en jóvenes en las edades de 18 a 30 años.

Según las últimas elecciones de gobierno nacional y regional el 15% de las listas para regidores por Lima, Callao y provincias estaba representada por jóvenes que no superan los 30 años de edad, jóvenes que están adquiriendo experiencia sin las herramientas necesarias para realizar una gestión eficiente en sus cargos.

Existen 488 instituciones públicas a nivel nacional, la cuales requieren colaboradores calificados en temas gubernamentales tales como: Legislación actual, sistemas administrativos de control, políticas públicas y herramientas de gestión de ingreso de datos.

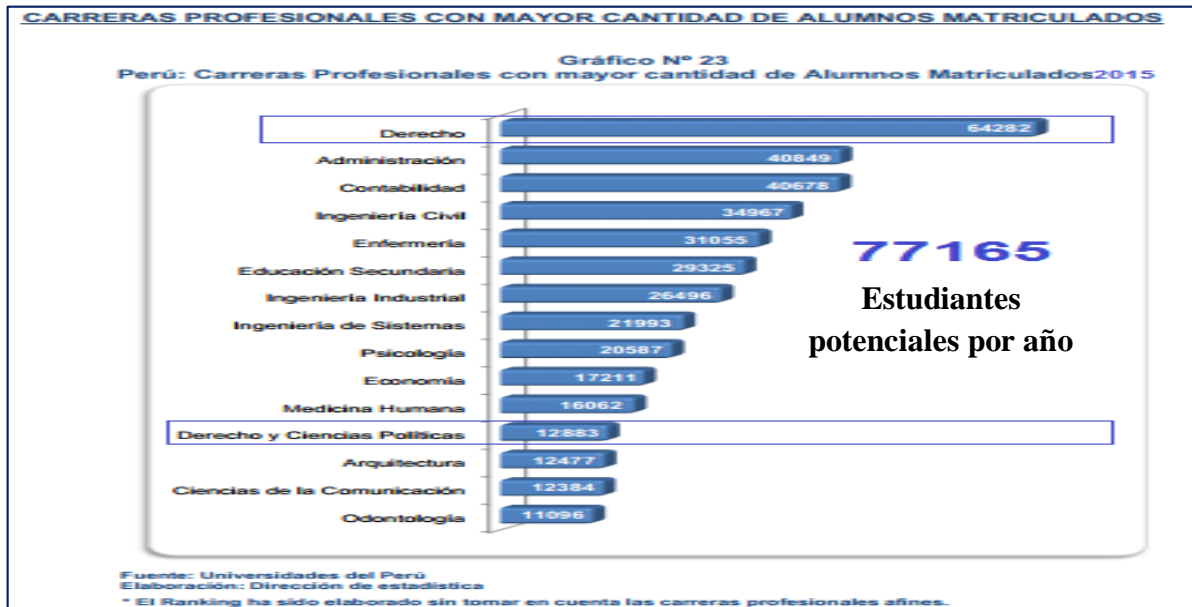
Asimismo el Gobierno del Perú mediante su página de “CENTRO DE EMPLEO” ofrece aproximadamente 3,100 plazas a nivel nacional. Las cuales necesariamente exigen experiencia y conocimientos en temas presupuestales, financieros, contrataciones, seguridad, jurisdicción y sistemas del estado.

Mercado objetivo

El mercado objetivo para este instituto son los jóvenes que egresan de las escuelas de nivel secundaria y que tienen interés en estudiar una carrera de nivel superior.

Según la Asociación Nacional de Rectores (ANR) unos 77000 jóvenes se enfocan en carreras que tienen que ver con ciencias sociales, dentro de ellas la carrera de Derecho y Ciencias Políticas a nivel nacional. El 40% de los jóvenes son de Lima Metropolitana y la provincia constitucional del Callao, es decir 30,800 estudiantes son de Lima.

Asimismo Lima registra 8,047 instituciones entre públicas y privadas de nivel secundaria, lo que es mercado atractivo para realizar campañas de publicidad de captación de nuevos clientes o estudiantes en el caso del instituto.



Competidores existentes

Las instituciones de postgrado que desarrollan temas similares al que se trata en este trabajo de investigación son las siguientes:

Instituto de gobierno y gestión pública USMP

Escuela de gobierno y políticas públicas PUCP

El Instituto de Gobernabilidad y Gobierno Corporativo ESAN

Sin embargo las instituciones mencionadas no pueden considerarse como competidores importantes debido a que su mercado objetivo son profesionales .

Clientes

Nuestros clientes son jóvenes entre las edades de 18 a 30 años de edad interesados en involucrarse en la política nacional o trabajar como servidores públicos.

El “INSTITUTO PERUANO DE POLÍTICA AVANZADA” no excluye a personas que puedan estar fuera del mercado objetivo.

Oportunidades

A nivel nacional existen 488 instituciones públicas entre gobiernos regionales, municipios, sedes centrales de pliegos del gobierno nacional.

Creciente importancia que le confiere la sociedad peruana a la formación de personal administrativo de alta calidad.

Implementación de la ley SERVIR, que regula el ejercicio de la carrera de los servidores públicos y exigen formación y capacitación.

Existe una demanda acumulada e insatisfecha de servidores públicos debidamente formados y calificados.

Estabilidad política permite que se perciba la carrera pública como una fuente importante de empleo, prestigio y desarrollo personal.

Amenazas

Inexistencia de un mercado de créditos educativos reduce el universo de posibles postulantes.

Escasa información disponible sobre necesidades actuales y futuras acerca de la formación en gobierno, política pública y gestión pública.

Análisis de la situación interna

Fortalezas

La institución es única en el mercado.

Docentes con amplia experiencia en el tema de gestión de gobierno y políticas públicas.

La sede del Instituto se ubica en una de las zonas urbanas más importantes de la ciudad, con rápido acceso y cercanía a las zonas donde reside o labora la mayoría de los estudiantes.

Capacidad de trabajo en equipo.

Debilidades

Nuestra mayor debilidad es ser nuevos en el mercado.

Aún no contamos con una imagen positiva del Instituto.

Aún no contamos con proveedores fijos de materiales.

Falta de posicionamiento en los sectores socio-económicos A y B

Formulación Estratégica

Visión

Consolidarse como una Institución de calidad académica en la formación de profesionales altamente capacitados para ser servidores públicos.

Misión

Ser una Institución académica de Investigación y de análisis de Políticas Públicas, que contribuyan efectivamente a formar profesionales con valores de alto nivel y capaces de generar cambios en la Política y Gestión del Estado.

Valores Institucionales

El Instituto peruano de Política Avanzada promueve los siguientes valores que contribuyen a darle un claro sentido de identidad y estabilidad que trascienden a los cambios del entorno y sirven de guía de acción del centro de estudios.

Respeto a la persona

Es la clara y completa comprensión de los derechos y deberes individuales y colectivos, así como la disposición para reconocer y entender las diferencias y asumir constructivamente la controversia y la pluralidad de ideas. Es también el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades del otro.

Búsqueda de la verdad

La búsqueda de la verdad es la preocupación constante del ser humano por dar respuesta a todas sus cuestiones fundamentales y constituye una necesidad de la vida humana.

Integridad (Honestidad, equidad, justicia, solidaridad y vocación de servicio)

Es la realización del trabajo con actitud positiva, cooperativa y desinteresada, para satisfacción personal, de la Institución y la sociedad. Nuestro accionar debe ser por convicción, haciendo lo éticamente correcto. Debemos pensar, hablar y actuar con apego a principios y valores morales.

Búsqueda de la excelencia

Estamos siempre orientados hacia el mejoramiento y la innovación continua. Nos proponemos objetivos ambiciosos y apoyamos su logro.

Es la conciencia de la propia perfectibilidad, ligada a una clara filosofía de mejoramiento permanente. La excelencia es una constante en la ejecución de nuestras actividades académicas y administrativas, las cuales realizamos con calidad y productividad.

Ante el reto de la excelencia, únicamente la alta calidad profesional, la actitud idónea y la pasión con la que asumamos nuestras funciones, nos permitirán seguir creando futuro y responder a las necesidades de un país que nos demanda ser cada día mejores.

Liderazgo (académico, tecnológico y otros)

Comprendido como la capacidad de cada miembro de la comunidad universitaria para autogestionar su realización personal y lograr el compromiso de las personas que le rodean en función de objetivos comunes. Actitud

innovadora y emprendedora Incentivamos la creatividad como un instrumento para la innovación y la optimización en el uso de recursos, para enfrentar los retos profesionales y la capacidad de poder llevar a cabo con éxito un proyecto, interpretando las características reales del entorno y viendo en ellas la oportunidad para la realización de un negocio.

Trabajo en equipo

Trabajamos en forma colaborativa, con una apropiada cohesión, coordinación, cooperación y comunicación asertiva. Compartimos nuestros talentos, valorando las diferencias de opinión y fomentando se logren las aspiraciones individuales en cada miembro de la comunidad universitaria.

Compromiso con el desarrollo del país

Mantenemos un alto compromiso con la constante adecuación del quehacer universitario para que responda a las realidades sociales, formando profesionales con una gran sensibilidad y responsabilidad, capaces de contribuir con el bienestar de las comunidades, a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Políticas de Calidad

La Dirección del instituto Instituto peruano de Política Avanzada, considera que la calidad es un factor de primera importancia.

La Política de Calidad se incorpora de manera transversal en el Plan Estratégico, por medio de la Misión, la Visión, los valores institucionales, los objetivos, las estrategias y los planes de acción.

Factores Críticos de Éxito

Calidad de Valores

Calidad del Servicio

Calidad de los Docentes

Investigación

Posicionamiento

El Instituto peruano de Política Avanzada dispondrá de una plana docente de alto nivel conformada por maestros expertos en el campo de la política, además de una adecuada infraestructura.

Objetivos

Consolidar al Instituto peruano de Política Avanzada como una institución líder en el Perú, especializada en desarrollar programas de pregrado y actividades de investigación y difusión de conocimientos sobre temas vinculados a Gobierno, Política Pública, Gestión Pública y Administración Pública.

Formar líderes íntegros, con sentido crítico y visión integral para optimizar la eficiencia, eficacia y efectividad en el funcionamiento de la gestión pública, mediante el fortalecimiento de sus competencias, conocimientos y valores, a través de la investigación, la enseñanza y actividades de difusión del conocimiento.

5.3 Estructura y plan de acción de la propuesta

La propuesta de plan de marketing para el “Instituto Peruano de Política Avanzada” se desarrolla bajo la herramienta del marketing mix.

Producto

El producto base del “Instituto Peruano de Política Avanzada” son los servicios de educación, para el instituto se ha desarrollada una malla curricular acorde a las exigencias del mercado que le permitirá a los estudiantes y egresados estar capacitados y ser eficientes para el trabajo que realicen.

MALLA CURRICULAR INSTITUTO PERUANO DE POLITICA AVANZADA

CURSO EN GOBERNABILIDAD Y GOBERNANCIA- MODULO I	
SEMESTRE I	SEMESTRE II
1.Realidad Nacional I	1.Realidad Nacional II
2.Cosmovisión de cambio I	2.Cosmovisión de cambio II
3. Ética y habilidades directivas en el sector público	3. Sistema de contrataciones y adquisiciones del estado
4. Comunicación política e inclusión	4. Sistema de control en el sector público
5. Organización y funcionamiento del Estado	5. Gestión de la calidad en los servicios públicos y equipos de mejora continua
6. Gestión estratégica en la gestión pública	

El MODULO I está compuesto por dos semestres académicos, cada periodo académico dura aproximadamente 16 semanas o 240 horas académicas.

En el primer semestre se desarrollan las materias principales de Realidad Nacional y Cosmovisión I, dichas materias son la parte práctica del periodo académico donde los alumnos realizan un proyecto para beneficiar a una localidad del Perú.

Las materias Ética y habilidades directivas en el sector público, Comunicación política e inclusión, Organización y funcionamiento del Estado, Gestión estratégica en la gestión pública, se enfocan en la parte teórica del periodo.

En el segundo semestre los cursos de Realidad Nacional II Y Cosmovisión II son cursos de ejecución del proyecto realizado en el semestre I, Los cursos Sistema de contrataciones y adquisiciones del estado, Sistema de control en el sector público, Gestión de la calidad en los servicios públicos y equipos de mejora continua son cursos de base teórica.

CURSO EN GOBERNABILIDAD Y GOBERNANCIA- MODULO II	
SEMESTRE III	SEMESTRE IV
1.Realidad Nacional III	1.Realidad Nacional IV
2.Cosmovisión de cambio III	2.Cosmovisión de cambio IV
3. Sistema nacional de inversión pública y asociaciones público privadas	3. Gestión pública por resultados
4. Política económica y rol del estado	4.Regímenes Laborales
5.Ley de Modernización del Estado	
6.Mercado Laboral Actual	

El MODULO II está compuesto por dos semestres académicos, cada periodo académico dura aproximadamente 16 semanas o 240 horas académicas.

En el tercer semestre se desarrollan las materias principales de Realidad Nacional y Cosmovisión II, dichas materias son la parte práctica del periodo académico donde los alumnos realizan un proyecto para beneficiar a una localidad del Perú. Las materias Sistema nacional de inversión pública y asociaciones público privadas, Política económica y rol del estado, Ley de Modernización del Estado, Mercado Laboral Actual son la parte teórica del semestre.

En el cuarto semestre se desarrollan las materias principales de Realidad Nacional y Cosmovisión IV son cursos de ejecución del proyecto realizado en el semestre III.

Los cursos Gestión pública por resultados y Regímenes Laborales son cursos pertenecientes al rubro gestión y recursos humanos para el estado, dichos cursos desarrollan la parte teórica del semestre.

CURSO EN GOBERNABILIDAD Y GOBERNANCIA- MODULO III	
SEMESTRE V	SEMESTRE VI
1.Realidad Nacional V	1.Realidad Nacional VI
2.Cosmovisión de cambio V	2.Cosmovisión de cambio VI
3. Reforma del Estado: Modelo peruano, descentralización y modernización.	3. Gestión Estratégica del Sector Público y su instrumentalización.
4. Revisión de la legislación nacional de todos los intentos de reforma y del proceso actual.	4. Herramientas del Planeamiento Estratégico.
5. La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública: Pilares, ejes, implementación y alcance.	5. Instrumentos del Planeamiento Estratégico.
	6. Tesis (Propuesta de gobierno).

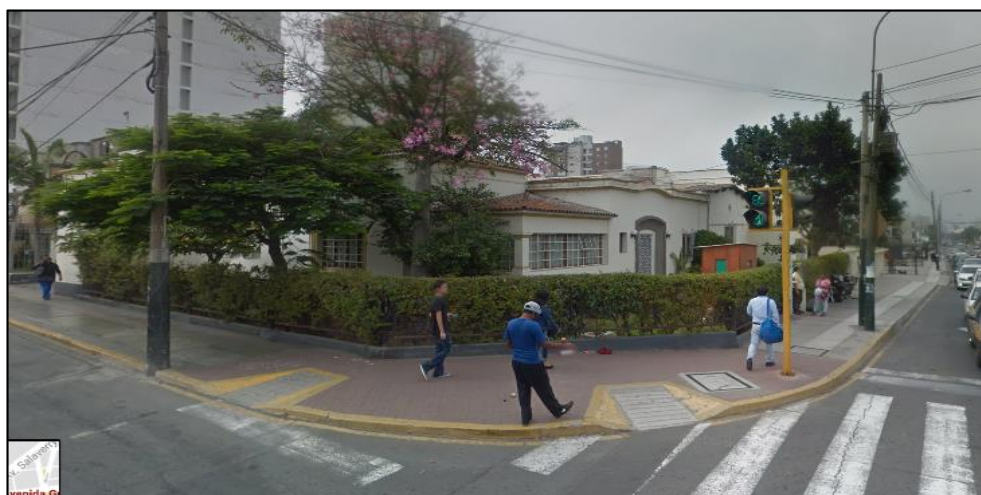
El MODULO III está compuesto por dos semestres académicos, cada periodo académico dura aproximadamente 16 semanas o 240 horas académicas.

En el quinto semestre se desarrollan las materias principales de Realidad Nacional y Cosmovisión V, dichas materias son la parte práctica del periodo académico donde los alumnos realizan un proyecto para beneficiar a una localidad del Perú. Los cursos Reforma del Estado: Modelo peruano, descentralización y modernización, Revisión de la legislación nacional de todos los intentos de reforma y del proceso actual y La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública: Pilares, ejes, implementación y alcance conforman la parte teórica del periodo académico.

En el sexto y último semestre se desarrollan las materias principales de Realidad Nacional y Cosmovisión VI son cursos de ejecución del proyecto realizado en el semestre V. Los cursos Gestión Estratégica del Sector Público y su instrumentalización, Herramientas del Planeamiento Estratégico, Instrumentos del Planeamiento Estratégico conforman la parte teórica del semestre final. Como curso de conclusión de los tres años de formación los estudiantes realizarán una investigación acerca de un plan mejora en beneficio de una localidad del Perú.

Plaza

El “INSTITUTO PERUANO DE POLÍTICA AVANZADA” tendrá su sede principal en Lima, específicamente en el distrito de San Isidro. La dirección de dicho local es Av. Guillermo Prescott 590. El motivo por el cual se decidió ubicar el local en el distrito de San Isidro es debido a que el local está a disposición del instituto para poder iniciar sus operaciones , asimismo se encuentra en una zona estratégica de Lima , pues su ubicación se encuentra en la intersección de la Av. . Salaverry y Gral. Canevaro. Además frente al local se encuentra el Colegio Sagrado Corazón Sophianum y a dos cuadras está la Universidad del Pacífico -CENTRO PREGRADO.



ÁREA DEL LOCAL	400 M2
NUMERO DE AULAS	8
AUDITORIOS	1
ÁREA DE BIBLIOTECA Y MULTIMEDIA	1
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2

Precio

Para determinar la factibilidad del precio en el mercado se realizó una investigación de la inversión que realiza un estudiante en un curso de uno o dos años por mes, los resultados son los siguientes:

Precio competencia	
Institutos	Inversión mensual aproximada
Instituto peruano de asuntos públicos y de gobierno	S/.600.00
Escuela de gobierno y políticas públicas PUCP	S/.1,200.00
Instituto de gobierno y gestión pública USMP	S/850.00
Instituto de gobernabilidad y gobierno corporativo ESAN	S/2005.00

Fuente: Investigación propia

En base al flujo de caja proyectado del “INSTITUTO PERUANO DE POLÍTICA AVANZADA”, la mensualidad viable es de S/.600.00 que responde a los conceptos de:

1. Matricula
2. Mensualidad
3. Materiales
4. Exámenes
5. Viajes de proyección anual, etc.

Promoción

Para promocionar al “INSTITUTO PERUANO DE POLÍTICA AVANZADA” se realizarán las siguientes acciones:

1. Lima registra 8,047 instituciones entre públicas y privadas de nivel secundario por lo tanto se realizarán campañas de promoción del instituto, en dichas campañas se darán a conocer los beneficios que implica ser servidor público y la oferta laboral que existe actualmente.
2. Se realizarán talleres vivenciales en el instituto para que los estudiantes potenciales experimenten la calidad de la enseñanza.
3. Se contactará eficientemente a cada uno de los alumnos interesados para explicarles la carrera de Gobernabilidad y Gobernanza.
4. Se elaborará merchandising para publicitar al instituto con la información pertinente de los cursos y números de contacto.
5. Se contará con redes sociales tales como: Facebook, twitter e Instagram.

PÁGINA OFICIAL DEL “INSTITUTO PERUANO DE POLÍTICA AVANZADA”



5.4 Viabilidad de la propuesta

Para la validación de la propuesta se ha tomado en cuenta un flujo de caja proyectado a cinco años, el mismo que determina la factibilidad del proyecto.

FLUJO DE CAJA PROYECTADO A 5 AÑOS						
FLUJO DE CAJA						
RUBROS	AÑO 0 (*)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS						
Ventas.	-	60,000	60,000	65,000	70,000	70,000
Aportes propios.	50,000	30,000	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	50,000	90,000	60,000	65,000	70,000	70,000
EGRESOS						
Inversiones.	-	-	-	-	-	-
Alquiler	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000
Muebles, Enseres y Equipos	10,000	-	-	-	-	-
Intangibles	3,500					
Capital de Trabajo.	50,000	-	-	-	-	-
Presupuesto de Producción		-	-	-	-	-
Presup. Gastos Administrativos		15,600	15,600	16,100	16,600	17,600
HONORARIOS DOCENTES		12,000	12,000	12,500	13,000	14,000
PAGOS ADMINISTRATIVOS		3,600	3,600	3,600	3,600	3,600
Presup. Gastos de Ventas	2%	1,800	1,200	1,300	1,400	1,400
IMPUESTO A LA RENTA	19%		17,100	11,400	12,350	13,300
Otros. (% GASTOS)	1%	-	1,293	1,560	2,524	2,524
TOTAL EGRESOS	75,500	47,793	41,760	44,274	45,824	46,824
FLUJO DE CAJA ECONÓMICO	(25,500)	42,207	18,240	20,726	24,176	23,176
Prestamos.	25,500	-	-	-	-	-
Amortizaciones de la Deuda.	-	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100
Intereses.	-	969	969	969	969	969
FLUJO DE CAJA FINANCIERO	-	36,138	12,171	14,657	18,107	17,107
SALDO DE CAJA ACUMULADO	-	36,138	48,309	62,966	81,073	98,180
(*) inversión						

Tasa Interna de Retorno TIR

AÑOS	FLUJO DE
	FONDOS
0	(75,500)
1	36,138
2	12,171
3	14,657
4	18,107
5	17,107
TIR =	10.84%

Valor Actual Neto VAN

AÑOS	FLUJO DE	FACTOR	FLUJO
	FONDOS		ACTUAL
0	75,500		
1	36,138	1	36,138
2	12,171	1	12,171
3	14,657	1	14,657
4	18,107	1	18,107
5	17,107	1	17,107
			98,180
VAN = S/.	22,680		

TASA COSTO OPORTUNIDAD DEL PROYECTO

10.84%

TASA DE COSTO DE OPORTUNIDAD DEL MERCADO

7.00%

5.5 Viabilidad económica de la propuesta

Conforme lo indicado por el asesor temático Ernesto Arce Guevara considera que la presente propuesta es viable debido a que considera y demuestra que es posible viabilizar un proyecto de un instituto enfocado en política ya que el Perú vive un tiempo en el que la juventud está buscando aprender y obtener conocimientos en pro de su futuro y la propuesta de la investigación cuenta con una alta aceptación en el mercado.

5.6 Validación de la propuesta

La validación técnica ha sido aprobada por el Dr. Arce Guevara, Ernesto, donde manifiesta que existe pertinencia, relevancia y construcción gramatical en el certificado de validez de la propuesta titulado: “Creación de un plan de posicionamiento en el mercado del Instituto peruano de Política Avanzada”, aprobó el certificado de validez mostrando su apreciación, logrando así cumplir con los estándares de la metodología de investigación.

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN

La presente investigación titulada “Plan de implementación de una institución educativa para formar jóvenes líderes políticos en Lima Metropolitana en el año 2017” tuvo como objetivo general proponer un plan de marketing de una institución educativa para formar jóvenes líderes políticos en Lima Metropolitana en el año 2017. Donde se demostró que el 63,3% de personas involucradas en política consideran como necesaria la implementación de éste tipo de institución, el 36,7% considera que la necesidad de éste proyecto es regular. Braslavsky y Acosta (2001) desarrollan una investigación con el objetivo de analizar las instituciones educativas de Argentina y su sistema de gestión actual, del cual se puede decir que luego del análisis cuantitativo y cualitativo en lo que a gestión en las instituciones educativas se refiere llegan a la conclusión de que es necesario para los países construir instituciones que aporten al crecimiento de su país sea en el tema que la empresa considere necesario.

El objetivo específico 01 fue diagnosticar la actual situación concerniente a la situación en la creación de instituciones y su influencia en la viabilidad del proyecto. En el análisis de la percepción de la sociedad sobre el nivel de la situación política actual se consultó sobre la vocación que poseen los actuales representantes de gobiernos, los resultados fueron que el 80% de personas creen que la vocación de los mismos es baja, seguido de un 13.3% de personas involucradas en política que consideran que la vocación es regular y por ultimo un 6.7% de personas que consideraban que existe un vocación alta Draibe (2001) analiza el contexto de gestión educativa en las escuelas de enseñanza de pregrado en Brasil. Tras las investigaciones cuantitativas y cualitativas de aplicación realizadas en las 145 instituciones de enseñanza superior del país llega a la conclusión que en este país las estructuras pedagógicas y la administración se encuentran interrelacionadas debido a que implementas innovaciones en la política educativa , en especial en las redes públicas de instrucción básica.

El objetivo específico 02 fue analizar los aspectos que contempla la creación de una nueva institución. En el análisis final de la categoría sobre la viabilidad del proyecto se quiso evaluar cuán factible era la institucionalización de ésta empresa como solución a un problema latente: La falta de líderes con valores, enfocados en servir a todos los sectores socioeconómicos del Perú de forma íntegra y con una cosmovisión antimaterialista. Los resultados son los siguientes: Un 3.3% de personas considera que la viabilidad es baja, un 23.3% considera la viabilidad es regular y el restante 73.3% cree que el proyecto tiene una alta viabilidad. Contrastando este resultado con la investigación de Undurraga y Araya (2001) en la que aplicaron su trabajo de investigación en Chile y los resultados para las instituciones en cuanto a la aplicación de gestión educativa fueron que a nivel nacional los encargados en su mayoría, sociólogos, economistas, administradores. Ellos encuentran en su formación profesional muchos elementos que les permiten actuar de manera eficiente. Sin embargo los encargados de la gestión a nivel regional y provincia son, en cambio, mayoritariamente profesores, que no cuentan con una formación específica que les permita cumplir de modo cabal sus funciones políticas y relativas a la gestión. Finalmente llegaron a la conclusión que para la formación de una organización es vital considerar los términos de gestión y educación.

El objetivo específico 02 es teorizar los conceptos que implican la creación de una nueva institución educativa y sus demás componentes, características apriorísticas y emergentes. Meza-Spitta (2001) desarrolla en Honduras a partir del año 2000 una reforma en la gestión educativa en los niveles de instrucción básica, superior y posgrado, bajo la premisa de establecer objetivos educacionales claros, relacionados con la equidad social y económica. Consideraron que la gestión educativa era tener la

capacidad de transformar el currículo educativo, de modernización y de reforma educativa a nivel nacional, regional y local.

El objetivo específico 03 es diseñar las bases de una institución educativa para lograr el posicionamiento en el mercado.

El objetivo específico 04 es validar mediante el juicio de expertos los instrumentos del diagnóstico de la investigación para su práctica utilización, los cuales son factibles para su ejecución según el asesor temático y dos especialistas en administración.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

7.1 Conclusiones

Primera: El Perú se encuentra en la actualidad en un auge económico en el sector educación por lo tanto las empresas educativas que desarrollen carreras atractivas para los jóvenes tendrán éxito.

Segunda: Según el informe cuantitativo existe una necesidad en el mercado de una institución formadora de líderes jóvenes entre los 18 a 30 años que se desenvuelvan en política bajo valores y principios que les permitan servir íntegramente al país.

Tercera: la investigación propone la creación de una empresa educativa en política que se diferencie de las que existen en el mercado en el tema de valores, ética y moral.

Cuarta: La investigación realizada se validó bajo el juicio de expertos, conocedores del tema y muy interesados en temas relacionados a la política por lo cual, se logró crear una sinergia positiva respecto al tema de promover esta institución educativa nueva en el mercado.

7.2 Sugerencias

De acuerdo a la investigación se recomienda:

Primera: Realizar un análisis exhaustivo de la competencia para poder identificar las fortalezas del nuevo Instituto Peruano de Política Avanzada.

Segunda: Realizar un estudio de mercado más profundo y con datos confiables de ser necesario contratar a un grupo especializado en la investigación que pueda ayudar a tomar las mejores decisiones para el nuevo Instituto Peruano de Política Avanzada.

Tercera: Crear un plan de contingencia y evaluar de forma concreta las posibilidades de que constituir una empresa en el mercado peruano será la mejor forma de lograr el desarrollo esperado.

Referencias Bibliográficas

Casassus, J. (2000). Problemas de la gestión educativa en América Latina (la tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B). España. UNESCO.

De Geus, A. (1988).Planeando como aprender. USA. Revista Harvard negocios.

Chiavenato, I. (2001). Administración: teoría, proceso y práctica. Colombia. Mc Graw-Hill Interamericana.

Koontz, H. (1998). Administración, una perspectiva global. México. Mc Graw-Hill.

Borjas, B. (2003).La gestión educativa al servicio de la innovación. Caracas. Federación internacional de Fe y Alegría.

Homs, R. (2005). Marketing para el liderazgo político y social. México.

Rivas, J. (2012). Liderazgo político y gobernabilidad en América Latina: Una aproximación teórica y metodológica.España.Universidad de Salamanca.

MINEDU. (20013).La gestión descentralizada de la educación. Perú. MINEDU.

Braslavsky, C y Acosta, F. (2001). El estado de la enseñanza de la formación en gestión y política educativa en América Latina. Buenos Aires. UNESCO.

Hurtado, J. (2000). El proyecto de Investigación. Un enfoque holístico. Caracas: Fundación Sypal.

Sánchez, E. (2000).Todos con la “Esperanza”, continuidad de la participación comunitaria. Venezuela .Universidad central de Venezuela.

Kaiser, A y Álvarez, G. (2016).El Engaño Populista.España.Grupo Planeta.

Tamayo, D.(2012).Teoría Política. México. Red Tercer Milenio.

León, I. (2000).El enriquecimiento ilícito. México. Universidad Panamericana.

Fernández, J. (2001).Elementos que consolidan al concepto profesión. México.

Benemérita universidad autónoma de Puebla

.

ANEXOS

INSTRUMENTO DE ANÁLISIS**Anexo 5 : Instrumento de medición****Cuestionario sobre la necesidad de una institución formadora de jóvenes líderes en política**

Lugar:..... Fecha:..... Hora:.....

INSTRUCCIÓN: A continuación, te presentamos una serie de preguntas que serán respondidas con total sinceridad, marcando con aspa (X) en el recuadro correspondiente que creas conveniente.

1	2	3
Nunca /No	A veces	Siempre / Si

N°	ITEMS	ESCALAS		
		1	2	3
	Mercado satisfecho			
1	¿Alguna vez ha escuchado de algún instituto que forme jóvenes en política?			
2	¿Cree que dentro de las instituciones educativas debe existir alguna que forme jóvenes con enfoque político?			
3	¿Si existiera un instituto formador de jóvenes en política bajo una enseñanza enfocada en servir al ciudadano consideraría formar parte de ésta como estudiante?			
4	¿Si existiera un instituto formador de jóvenes en política bajo una enseñanza enfocada en servir al ciudadano, la recomendaría?			
5	¿El Cercado de Lima le parece un lugar óptimo para la ubicación de este instituto?			
	Vocación			
6	¿Cree que los candidatos actuales tienen “vocación” para el puesto que han sido elegidos?			
7	¿Cree usted que es importante trabajar por “vocación” en la administración pública y esferas de gobierno?			
8	¿Cree que los actuales congresistas tienen la “vocación” de lo que implica ser un “Padre de la patria”?			
9	¿Considera que las personas que trabajan por vocación realizan un mejor trabajo que aquellos que solo lo hacen por remuneración u otro fin?			
10	¿Considera usted que el trabajo que realiza, lo hace realmente por vocación?			
	Política actual			
11	¿Cree usted que los jóvenes de hoy necesitan estar más involucrados en la política nacional del país?			
12	¿Considera usted que la política actual se viene realizando bajo una gestión eficiente?			
13	¿Cree usted que los políticos actuales carecen ética profesional?			
14	¿Cree usted que los políticos actuales carecen de moral?			
15	¿Cree que si dentro de los 130 congresistas existiera un porcentaje de jóvenes con una visión ética, moral y de servicio, el congreso cambiaría?			
	Vocación de Servicio			
16	¿Cree que los políticos actuales poseen “vocación de servicio”?			
17	¿Cree que la “vocación de servicio” es indispensable para aquellos que ocupan un espacio político en el gobierno?			
18	¿Considera que la “vocación de servicio” es importante para todas las personas?			
19	¿Usted cree que si todos los políticos desarrollaran la “vocación de servicio” nuestro país cambiaría?			
20	¿Cree que la “vocación de servicio” es un valor el que se puede educar y formar a la juventud?			

FICHAS DE VALIDACION EXPERTOS

Anexo 5: Ficha de validez de instrumento – enfoque cuantitativo

CARTA DE PRESENTACIÓN

Sr. Mg. (Dr.)

Bamberger Vargas , Braggi Alfredo

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Estimado docente, es grato dirigirme a usted y presentar para su evaluación y opinión el instrumento titulado “Cuestionario sobre la necesidad de la formación de una institución formadora de jóvenes en política” El mismo que permitirá recopilar los datos con el objetivo de medir la situación laboral del proyecto.

Agradezco anticipadamente la deferencia y su opinión el mismo que será valioso para replantear el instrumento o continuar con el proceso de recopilación de datos.

Atentamente.



Firma

Cayturo Quispe, Katherine Alexandra
D.N.I:70070079

Adjunto:

1. Matriz de investigación
2. Matriz metodológica de categorización
3. Definición conceptual de la categoría y sub categorías
4. Fichas de validez de instrumentos

Anexo 6: Certificado de validez por Juicio de Expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, Bamberger Vargas , Braggi Alfredo identificado con DNI Nro. 09304615 Especialista
 en. *Adm. y Sist. de la* Actualmente laboro en *Finanze Casos E.R.L.* Ubicado
 en *Lima F. B. R. S. E. L.* Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítems bajo los

critérios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro.	CATEGORÍA: PLAN DE GESTIÓN	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia	Puntaje	Sugerencias	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
DIMENSIÓN/SUB CATEGORÍA 1: ANÁLISIS DEL MERCADO																	
1	¿Alguna vez ha escuchado de algún instituto que forme jóvenes en política?																
2	¿Cree que dentro de las instituciones educativas debe existir alguna que forme jóvenes con enfoque político?																
3	¿Si existiera un instituto formador de jóvenes en política bajo una enseñanza enfocada en servir al ciudadano consideraría formar parte de ésta como estudiante?																


(Si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que:

1. Debe de añadir.... Dimensión/sub categoría.....
2. Debe añadir..... ítems en la dimensión/sub categoría.....
-
3. Observaciones de mejora:.....

4. El instrumento debe de aplicarse.

Es todo cuanto informo;


Firma

Anexo 5: Ficha de validez de instrumento – enfoque cuantitativo**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Sr. Mg. (Dr.)

Mendives Laura, Manuel

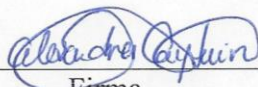
Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Estimado docente, es grato dirigirme a usted y presentar para su evaluación y opinión el instrumento titulado “Cuestionario sobre la necesidad de la formación de una institución formadora de jóvenes en política” El mismo que permitirá recopilar los datos con el objetivo de medir la situación laboral del proyecto.

Agradezco anticipadamente la deferencia y su opinión el mismo que será valioso para replantear el instrumento o continuar con el proceso de recopilación de datos.

Atentamente.



Firma

Cayturo Quispe, Katherine Alexandra
D.N.I.:70070079

Adjunto:

1. Matriz de investigación
2. Matriz metodológica de categorización
3. Definición conceptual de la categoría y sub categorías
4. Fichas de validez de instrumentos

Anexo 6: Certificado de validez por Juicio de Expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, Mendives Laura, Manuel identificado con DNI Nro. 06200136 Especialista en GERENCIA.....Actualmente laboro en M.B.M. R. SEN SAC..... Ubicado en LIMA.....Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítems bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro.	CATEGORÍA: PLAN DE GESTIÓN	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: ANÁLISIS DEL MERCADO																			
1	¿Alguna vez ha escuchado de algún instituto que forme jóvenes en política?				✓				✓				✓				✓		
2	¿Cree que dentro de las instituciones educativas debe existir alguna que forme jóvenes con enfoque político?				✓				✓				✓				✓		
3	¿Si existiera un instituto formador de jóvenes en política bajo una enseñanza enfocada en servir al ciudadano consideraría formar parte de ésta como estudiante?				✓				✓				✓				✓		

(Si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que:

- 1. Debe de añadir ... Dimensión/sub categoría.....
- 2. Debe añadir ítems en la dimensión/sub categoría.....
.....
- 3. Observaciones de mejora:.....

4. El instrumento debe de aplicarse.

Si

No

Es todo cuanto informo;

[Handwritten Signature]

Firma

Anexo 5: Ficha de validez de instrumento – enfoque cuantitativo**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Sr. Mg. (Dr.)

Arce Guevara , Ernesto

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Estimado docente, es grato dirigirme a usted y presentar para su evaluación y opinión el instrumento titulado “Cuestionario sobre la necesidad de la formación de una institución formadora de jóvenes en política” El mismo que permitirá recopilar los datos con el objetivo de medir la situación laboral del proyecto.

Agradezco anticipadamente la deferencia y su opinión el mismo que será valioso para replantear el instrumento o continuar con el proceso de recopilación de datos.

Atentamente.



Firma

Cayturo Quispe, Katherine Alexandra
D.N.I:70070079

Adjunto:

1. Matriz de investigación
2. Matriz metodológica de categorización
3. Definición conceptual de la categoría y sub categorías
4. Fichas de validez de instrumentos

Anexo 6: Certificado de validez por Juicio de Expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, Arce Guevara, Ernesto identificado con DNI Nro. 09085080 Especialista en SESTIÓN.EMPRESAR Actualmente laboro en U. W. I. E. N. E. R. Ubicado en L. I. N. C. E. Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítems bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro.	CATEGORÍA: PLAN DE GESTIÓN	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia	Puntaje	Sugerencias	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: ANÁLISIS DEL MERCADO																	
1	¿Alguna vez ha escuchado de algún instituto que forme jóvenes en política?			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>				
2	¿Cree que dentro de las instituciones educativas debe existir alguna que forme jóvenes con enfoque político?			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>				
3	¿Si existiera un instituto formador de jóvenes en política bajo una enseñanza enfocada en servir al ciudadano consideraría formar parte de ésta como estudiante?			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>				
4	¿Si existiera un instituto formador de jóvenes en política bajo una enseñanza enfocada en			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>				


(Si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que:

1. Debe de añadir.... Dimensión/sub categoría.....
2. Debe añadir..... ítems en la dimensión/sub categoría.....
.....
3. Observaciones de mejora:.....

4. El instrumento debe de aplicarse. Si No

Es todo cuanto informo;



Firma

INSTITUCIONES PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL:488**143 SEDES CENTRALES DE PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL**

- 1 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA LIMA
- 2 AGN – ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN LIMA
- 3 ANA – AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA LIMA
- 4 APCI – AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
LIMA
- 5 APN – AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL LIMA
- 6 ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES LIMA
- 7 BNP – BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ LIMA
- 8 CENEPRED – CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE LIMA
- 9 CENFOTUR – CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO LIMA
- 10 CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ LIMA
- 11 CEPLAN – CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
LIMA
- 12 COFOPRI – ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD
INFORMAL LIMA
- 13 CONADIS – CONCEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA
PERSONA CON DISCAPACIDAD LIMA
- 14 CONCYTEC – CONCEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA LIMA
- 15 CONGRESO DE LA REPÚBLICA LIMA
- 16 CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA LIMA
- 17 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA LIMA
- 18 CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ LIMA
- 19 DEFENSORÍA DEL PUEBLO LIMA
- 20 DESPACHO PRESIDENCIAL LIMA
- 21 DEVIDA – COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN
DROGAS LIMA

- 22 DINI – DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA LIMA
- 23 FONDEPES – FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO LIMA
- 24 FUERO MILITAR POLICIAL LIMA
- 25 IGN – INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL LIMA
- 26 IGP – INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ LIMA
- 27 IIAP – INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMAZONÍA PERUANA
LIMA
- 28 IMARPE – INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ LIMA
- 29 INDECI – INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL LIMA
- 30 INDECOPI – INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA
COMPETENCIA Y PROPIEDAD INTELECTUAL LIMA
- 31 INEI – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
LIMA
- 32 INEN – INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
LIMA
- 33 INGEMMET – INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
LIMA
- 34 INIA – INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA LIMA
- 35 INPE – INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO LIMA
- 36 INS – INSTITUTO NACIONAL DE SALUD LIMA
- 37 IPD – INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE LIMA
- 38 IPEN – INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR LIMA
- 39 IRTP – INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
LIMA
- 40 ITP – INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN LIMA
- 41 JNE – JURADO NACIONAL DE ELECCIONES LIMA
- 42 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO LIMA
- 43 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO LIMA
- 44 MINISTERIO DE CULTURA LIMA
- 45 MINISTERIO DE DEFENSA LIMA
- 46 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL LIMA
- 47 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LIMA
- 48 MINISTERIO DE EDUCACIÓN LIMA

- 49 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS LIMA
- 50 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS LIMA
- 51 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES LIMA
- 52 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN LIMA
- 53 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA
- 54 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO LIMA
- 55 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES LIMA
- 56 MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO LIMA
- 57 MINISTERIO DEL AMBIENTE LIMA
- 58 MINISTERIO DEL INTERIOR LIMA
- 59 MINISTERIO PÚBLICO LIMA
- 60 MINSITERIO DE SALUD LIMA
- 61 OEFA – ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTALLIMA
- 62 ONP – OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL LIMA
- 63 ONPE – OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES LIMA
- 64 OSCE – ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO LIMA
- 65 OSINERGMIN – ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA LIMA
- 66 OSINFOR – ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE LIMA
- 67 OSIPTEL – ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES LIMA
- 68 OSITRAN – ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRASNPORTE DE USO PÚBLICO LIMA
- 69 PODER JUDICIAL LIMA
- 70 PROINVERSIÓN – AGENCIA DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PRIVADA LIMA
- 71 PROMPERU – COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES LIMA
- 72 RENIEC – REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL LIMA
- 73 SBN – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALESLIMA

- 74 SECRETARIA GENERAL – PCM LIMA
- 75 SENAMHI – SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E
HIDROLOGÍA LIMA
- 76 SENASA – SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA LIMA
- 77 SENCICO – SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN LIMA
- 78 SERNANP – SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS POR EL ESTADO LIMA
- 79 SERVIR – AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL LIMA
- 80 SIERRA EXPORTADORA LIMA
- 81 SIS – SEGURO INTEGRAL DE SALUD LIMA
- 82 SMV – SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES LIMA
- 83 SUNARP – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS LIMA
- 84 SUSALUD- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD LIMA
- 85 SUNASS – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE
SANEAMIENTO LIMA
- 86 SUNAT – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA LIMA
- 87 SUTRAN – SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE
PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍA LIMA
- 88 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL LIMA
- 89 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA HUANUCO
- 90 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA LIMA
- 91 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
MADRE DE DIOS
- 92 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN PASCO
- 93 UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA LIMA
- 94 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
- 95 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE LIMA
- 96 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y
VALLE LIMA
- 97 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA PIURA
- 98 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

- 99 UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA LIMA
- 100 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN CAJAMARCA
- 101 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PUNO
- 102 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA LORETO
- 103 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
- 104 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
- 105 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN DE TARAPOTO SAN
MARTIN
- 106 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO LA LIBERTAD
- 107 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
- 108 UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
- 109 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
- 110 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
- 111 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ JUNIN
- 112 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA ANCASH
- 113 UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL LIMA
- 114 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUANUCO
- 115 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
UCAYALI
- 116 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMAN -TACNA
TACNA
- 117 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
LIMA
- 118 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS APURIMAC
- 119 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS LIMA
- 120 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
APURIMAC
- 121 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO LAMBAYEQUE
- 122 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN AREQUIPA
- 123 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
CUSCO
- 124 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
AYACUCHO

- 125 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA ICA
- 126 UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
ANCASH
- 127 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
- 128 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE
AMAZONAS
- 129 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS
INVERSIONES SOSTENIBLES LIMA
- 130 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
CAJAMARCA
- 131 SUNAFIL – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN
LABORAL LIMA
- 132 PERÚ COMPRAS – CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS LIMA
- 133 AATE – AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL TREN ELÉCTRICO LIMA
- 134 ENSB – ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALET LIMA
- 135 HOSPITAL NACIONAL JULCAN LA LIBERTAD
- 136 HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE LIMA
- 137 OTASS – ORGANISMO TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO LIMA
- 138 PROGRAMA CUNAMAS LIMA
- 139 PROGRAMA JOVENES PRODUCTIVOS LIMA
- 140 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LIMA
- 141 CNM – CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA LIMA
- 142 SUNEDU – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN LIMA
- 143 INR – INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

27 GOBIERNOS REGIONALES

- 1 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
- 2 GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS
- 3 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
- 4 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

- 5 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
- 6 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
- 7 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
- 8 GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO
- 9 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
- 10 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
- 11 GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO
- 12 GOBIERNO REGIONAL DE ICA
- 13 GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
- 14 GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
- 15 GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
- 16 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
- 17 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
- 18 GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
- 19 GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
- 20 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
- 21 GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
- 22 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
- 23 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
- 24 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
- 25 GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
- 26 HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO AREQUIPA
- 27 HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA
HUANCABELICA

194 MUNICIPALES PROVINCIALES

- 1 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS AMAZONAS
- 2 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA AMAZONAS
- 3 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA
AMAZONAS
- 4 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA AMAZONAS

- 5 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA AMAZONAS
- 6 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI AMAZONAS
- 7 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA AMAZONAS
- 8 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA ANCASH
- 9 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ ANCASH
- 10 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY ANCASH
- 11 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAYMONDI ANCASH
- 12 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA ANCASH
- 13 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION ANCASH
- 14 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI ANCASH
- 15 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ ANCASH
- 16 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD
ANCASH
- 17 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO ANCASH
- 18 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI ANCASH
- 19 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS ANCASH
- 20 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA
ANCASH
- 21 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ORCOS ANCASH
- 22 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA ANCASH
- 23 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA ANCASH
- 24 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY ANCASH
- 25 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA ANCASH
- 26 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS ANCASH
- 27 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY ANCASH
- 28 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS APURIMAC
- 29 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY APURIMAC
- 30 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS APURIMAC
- 31 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA APURIMAC
- 32 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES APURIMAC
- 33 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS APURIMAC

- 34 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU APURIMAC
- 35 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
- 36 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY AREQUIPA
- 37 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANAAREQUIPA
- 38 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI AREQUIPA
- 39 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA AREQUIPA
- 40 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA AREQUIPA
- 41 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS AREQUIPA
- 42 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNION AREQUIPA
- 43 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS AYACUCHO
- 44 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA AYACUCHO
- 45 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO AYACUCHO
- 46 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA AYACUCHO
- 47 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR AYACUCHO
- 48 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS AYACUCHO
- 49 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA
AYACUCHO
- 50 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE AYACUCHO
- 51 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO AYACUCHO
- 52 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN AYACUCHO
- 53 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA CAJAMARCA
- 54 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
- 55 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA CAJAMARCA
- 56 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA CAJAMARCA
- 57 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA CAJAMARCA
- 58 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO CAJAMARCA
- 59 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC CAJAMARCA
- 60 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN CAJAMARCA
- 61 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO CAJAMARCA
- 62 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS CAJAMARCA
- 63 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL CAJAMARCA

64	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO	CAJAMARCA
65	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	CAJAMARCA
66	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI	CUSCO
67	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	CUSCO
68	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO	CUSCO
69	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA	CUSCO
70	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CUSCO
71	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	CUSCO
72	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS	CUSCO
73	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	
74	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	CUSCO
75	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION	CUSCO
76	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO	CUSCO
77	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO	CUSCO
78	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	CUSCO
79	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	
80	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	HUANCVELICA
81	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	HUANCVELICA
82	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA HUANCVELICA	
83	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP	HUANCVELICA
84	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	HUANCVELICA
85	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA	HUANCVELICA
86	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA	HUANUCO
87	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	HUANUCO
88	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO	HUANUCO
89	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA	HUANUCO
90	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES	HUANUCO
91	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	
92	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA	HUANUCO
93	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LENCIO PRADO	HUANUCO

94	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON	HUANUCO
95	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	HUANUCO
96	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA	HUANUCO
97	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA	ICA
98	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	
99	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA	ICA
100	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA	ICA
101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	ICA
102	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	JUNIN
103	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	JUNIN
104	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	JUNIN
105	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	JUNIN
106	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	JUNIN
107	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA	JUNIN
108	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN	
109	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	JUNIN
110	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI	JUNIN
111	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	LA LIBERTAD
112	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	LA LIBERTAD
113	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR	LA LIBERTAD
114	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	LA LIBERTAD
115	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO	LA LIBERTAD
116	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION	LA LIBERTAD
117	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	LA LIBERTAD
118	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE	LA LIBERTAD
119	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU	LA LIBERTAD
120	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	LA LIBERTAD
121	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ	LA LIBERTAD
122	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	LA LIBERTAD

- 123 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
- 124 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE LAMBAYEQUE
- 125 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO LAMBAYEQUE
- 126 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA LIMA
- 127 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON LIMA
- 128 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
- 129 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL LIMA
- 130 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO LIMA
- 131 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA LIMA
- 132 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE LIMA
- 133 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI LIMA
- 134 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA LIMA
- 135 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS LIMA
- 136 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS LORETO
- 137 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMON CASTILLA
LORETO
- 138 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA LORETO
- 139 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑON
LORETO
- 140 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO
- 141 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS LORETO
- 142 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI LORETO
- 143 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU MADRE DE DIOS
- 144 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU MADRE DE DIOS
- 145 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA MADRE DE DIOS
- 146 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GENERAL SANCHEZ CERRO
MOQUEGUA
- 147 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO MOQUEGUA
- 148 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA
- 149 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION
PASCO
- 150 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA PASCO

- 151 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
- 152 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA PIURA
- 153 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA PIURA
- 154 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA PIURA
- 155 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON PIURA
- 156 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
- 157 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA PIURA
- 158 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA PIURA
- 159 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA PIURA
- 160 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PROV. CONST. DEL CALLAO
- 161 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
- 162 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO PUNO
- 163 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA PUNO
- 164 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO PUNO
- 165 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO PUNO
- 166 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE PUNO
- 167 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA PUNO
- 168 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR PUNO
- 169 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO PUNO
- 170 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA PUNO
- 171 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN PUNO
- 172 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA PUNO
- 173 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO PUNO
- 174 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA SAN MARTIN
- 175 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN SAN MARTIN
- 176 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA SAN MARTIN
- 177 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO SAN MARTIN
- 178 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA SAN MARTIN
- 179 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS SAN MARTIN
- 180 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES SAN MARTIN

- 181 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA SAN MARTIN
- 182 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA SAN MARTIN
- 183 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE SAN MARTIN
- 184 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANDARAVE TACNA
- 185 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE TACNA
- 186 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
- 187 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA TACNA
- 188 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
TUMBES
- 189 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES TUMBES
- 190 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA TUMBES
- 191 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA UCAYALI
- 192 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO UCAYALI
- 193 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD UCAYALI
- 194 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS UCAYALI

124 ENTIDADES ADICIONALES

- 1 AGRORURAL – PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL LIMA
- 2 CONIDA – COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO AEROSPAIAL LIMA
- 3 DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN
SALUD LIMA
- 4 DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE LIMA
- 5 DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD LIMA
- 6 DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL – DGER LIMA
- 7 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LIMA LIMA
- 8 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION SAN MARTIN SAN
MARTIN
- 9 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UCAYALI
- 10 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ANCASH

- 11 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE CAJAMARCA
- 12 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
- 13 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LORETO
- 14 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PASCO
- 15 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
- 16 DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN SAN MARTIN
- 17 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES –
PIURA
- 18 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION MOQUEGUA
- 19 ESSALUD – SEGURO SOCIAL DE SALUD LIMA
- 20 FAP – FUERZA AEREA DEL PERU LIMA
- 21 FITEL – FONDO DE INVERSION EN TELECOMUNICACIONES LIMA
- 22 FONDECYT – FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO,
TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA LIMA
- 23 HOSPITAL II – 2 TARAPOTO SAN MARTIN
- 24 HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ LIMA
- 25 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS LIMA
- 26 HOSPITAL DE HUAYCAN LIMA
- 27 HOSPITAL DE VITARTE LIMA
- 28 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO LIMA
- 29 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION CALLAO
- 30 HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES LIMA
- 31 HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA
- 32 HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMAN BARRON ANCASH
- 33 HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO UCAYALI
- 34 HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA LIMA
- 35 INABIF- INSTITUTO NACIONAL DE BECAS LIMA
- 36 INICTEL – INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y
CAPACITACION DE TELECOMUNICACIONES LIMA
- 37 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS LIMA
- 38 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO LIMA
- 39 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA LIMA

- 40 INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL LIMA
- 41 INVERMET – FONDO METROPOLITANO DE INVERSION LIMA
- 42 JOVENES A LA OBRA LIMA
- 43 JUNTOS – PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS
POBRES LIMA
- 44 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO JUNIN
- 45 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION – PIURA
- 46 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONESPIURA
- 47 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSAS DE QUIVES LIMA
- 48 PLAN COPESCO NACIONAL LIMA
- 49 PROGRAMA TRABAJA PERU LIMA
- 50 PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
- 51 RED DE SALUD CHILCA- MALALIMA
- 52 RED DE SALUD HUAYLAS SUR ANCASH
- 53 RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA LIMA
- 54 RED DE SALUD VILLA SALVADOR LURIN – PACHACAMAC LIMA
- 55 SERFOR- SERVICIO NACIONAL FORESTAL DE FAUNA SILVESTRE
LIMA
- 56 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TRUJILLO LA
LIBERTAD
- 57 SUCAMEC – Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil LIMA
- 58 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PACASMAYO LA LIBERTAD
- 59 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHEPEN LA
LIBERTAD
- 60 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHULUCANAS
PIURA
- 61 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DANIEL ALCIDES CARRION
PASCO
- 62 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD LIMA
- 63 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA LIMA
- 64 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD LIMA
- 65 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N°3 LIMA

- 66 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO “SAN BARTOLOME”
LIMA
- 67 GERESA LAMBAYEQUE – GERENCIA REGIONAL DE SALUD
LAMBAYEQUE LIMA
- 68 MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO LIBRE LIMA
- 69 HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA LIMA
- 70 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO LIMA
- 71 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLOSAY LIMA
- 72 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO LIMA
- 73 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL VENTANILLA LIMA
- 74 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA JUNIN
- 75 RED DE SALUD LIMA NORTE VI – TUPAC AMARU LIMA
- 76 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA
- 77 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TACNA TACNA
- 78 HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE
- 79 DIRECCIÓN DE RED DE SALUD DE LIMA CIUDAD LIMA
- 80 PROVÍAS NACIONAL LIMA
- 81 QALI WARMA LIMA
- 82 SANIPES – ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA LIMA
- 83 HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA LIMA
- 84 PRONABEC – PROGRAMA NACIONAL DE BECAS LIMA
- 85 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALETA DE CARQUIN LIMA
- 86 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR LIMA
- 87 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR LIMA
- 88 RED DE SALUD CHURCAMPÁ HUANCVELICA
- 89 RED DE SALUD HUANCVELICA
- 90 RED DE SALUD SANCHEZ CARRION LA LIBERTAD
- 91 RED DE SALUD SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD
- 92 SERPAR – SERVICIO DE PARQUES DE LIMA LIMA
- 93 SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS LIMA
- 94 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 01 LIMA

- 95 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 05 LIMA
- 96 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 06 LIMA
- 97 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 07 LIMA
- 98 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN CAJAMARCA
- 99 FISSAL – FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD LIMA
- 100 UNIDAD EJECUTORA FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO
“A COMER PESCADO” LIMA
- 101 HOSPITAL HUARAL LIMA
- 102 HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO LIMA
- 103 HOSPITAL PAMPAS DE TAYACAJA HUANCVELICA
- 104 GERESA LA LIBERTAD – GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA
LIBERTAD LA LIBERTAD
- 105 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA TACNA
- 106 RED DE SALUD ACOBAMBA HUANCVELICA
- 107 RED DE SALUD TAYACAJA HUANCVELICA
- 108 RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHOLIMA
- 109 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 02 LIMA
- 110 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04 LIMA
- 111 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
- 112 INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA – LA LIBERTAD LA
LIBERTAD
- 113 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA NORTE IV – DIRESA PUENTE
PIEDRA LIMA
- 114 RED DE SALUD CASTROVIRREYNA HUANCVELICA
- 115 ZONA FRANCA TACNA
- 116 DIRECCIÓN DE RED DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES – VILLA
MARIA DEL TRIUNFO LIMA
- 117 PENSIÓN 65 – PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
LIMA
- 118 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA AREQUIPA
- 119 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO LIMA
- 120 FONCODES – FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL LIMA

- 121 DIRECCIÓN DE SALUD II – LIMA SUR LIMA
- 122 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE LIMA
- 123 HOSPITAL SANTA ROSA – LIMA
- 124 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA LIMA

VACANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS
VACANTES EN LIMA-CENTRO

RUC	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD
20131366290	MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA	5
20556939781	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	3
20380799643	AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION	5
20504915523	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNAC	4
20171604355	AIS HOSPITAL SANTA ROSA	6
20138647642	AUTORIDAD AUTONOMA DEL PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO	2
20522773451	AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - AATE	9
20477906461	AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	6
20509645150	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	5
20100030595	BANCO DE LA NACION	2
20131379863	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	17
20131372001	CENTRO DE FORMACION EN TURISMO	1
20546369383	COLEGIO MAYOR SECUNDARIO "PRESIDENTE DEL PERÚ"	1
20307167442	COMISION PARA LA PROMOCION DE EXPORTACION	2
20135727394	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC	1
20194484365	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	1
20131378972	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	4
20477550429	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD	6
		80

VACANTES A NIVEL NACIONAL

1-RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA - PATAZ - (CODIGO 00448)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD Numero de
convocatoria: CAS N° 003-2017 Cantidad de vacantes: 1

2-OPOYO Y COORDINACION DE ACTIVIDADES EN LA OFICINA DE IMAGEN
DE LA CORTE SUPERIOR - (CODIGO 00713) CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA LIBERTAD Numero de convocatoria: CAS N° 003-2017 Cantidad de
vacantes: 1

3-PROFESIONAL PARA OCUPAR EL CARGO DE RESPONSABLE DE LA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP
LAMBAYEQUE UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP-LAMBAYEQUE
Numero de convocatoria: CAS N° 001-2017-CAS-DE-UE005-PENL-
VMPCIC/MC Cantidad de vacantes: 1

4-ASISTENTE OPERATIVO PARA EL CENTRO DE COMUNICACIONES DE
EMERGENCIA EN SISTEMAS ELECTRICOS FERROVIARIOS
AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE
TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - AATE Numero de
convocatoria: CAS N° 013-2017-MTC/33.1 Cantidad de vacantes: 1

5-ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA AUTORIDAD AUTONOMA DEL
SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO -
AATE Numero de convocatoria: CAS N° 015-2017-MTC/33.1 Cantidad de vacantes:
1

6-APOYO EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES (ASISTENCIA A LOS
JUECES, SECRETARIOS Y RELADORES DE LA SALA EN LAS
DILIGENCIAS_JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACASMAYO) CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD Numero de convocatoria: CAS N°
001-2017 Cantidad de vacantes: 1

7-APOYO EN LABORES JURISDICCIONALES _JUZGADO MIXTO DE LA
ESPERANZA- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
Numero de convocatoria: CAS N° 001-2017 Cantidad de vacantes: 1

8-RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA_TAYABAMBACORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD Numero de convocatoria: CAS N° 001-2017
Cantidad de vacantes: 1

9-RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA_VIRU CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LA LIBERTAD Numero de convocatoria: CAS N° 001-2017
Cantidad de vacantes: 1

10-ANALISTA SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION
Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA Numero de convocatoria:
CAS N° 016-2017-SINEACE Cantidad de vacantes: 1

11-ASISTENTE ADMINISTRATIVO II SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA Numero de convocatoria: CAS N° 015-2017-SINEACE Cantidad de vacantes: 1

12-COORDINADOR ADMINISTRATIVO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO UNIDAD EJECUTORA 108 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Numero de convocatoria: CAS N° 050 Cantidad de vacantes: 1

13-ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES UNIDAD EJECUTORA 108 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Numero de convocatoria: CAS N° 051 Cantidad de vacantes: 8

14-ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO GERENCIA GENERAL DEL MINISTERIO PUBLICO Numero de convocatoria: CAS-2017 Cantidad de vacantes: 1

15-ANALISTA GERENCIA GENERAL DEL MINISTERIO PUBLICO Numero de convocatoria: CAS-2017 Cantidad de vacantes: 1

16-ASISTENTE ADMINISTRATIVO-CONDUCTORES-DISTRITO FISCAL DE LIMA SUR GERENCIA GENERAL DEL MINISTERIO PUBLICO Numero de convocatoria: CAS-2017 Cantidad de vacantes: 2

17-ASISTENTE EN FUNCIÓN FISCAL-1° FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA GERENCIA GENERAL DEL MINISTERIO PUBLICO Numero de convocatoria: CAS-2017 Cantidad de vacantes: 1

18-ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO GERENCIA GENERAL DEL MINISTERIO PUBLICO Numero de convocatoria: CAS-2017 Cantidad de vacantes: 1

19-SUBGERENCIA DE GESTION HUMANA INDECOPI Numero de convocatoria: CAS N° 212-2017 Cantidad de vacantes: 2

20-ANALISTA DE MESA DE SERVICIO. SEGURIDAD INFORMATICA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT Numero de convocatoria: CAS N° 223 - 2017 Cantidad de vacantes: 1

21-ANALISTA DE CONTRATACIONES SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT Numero de convocatoria: CAS N° 221 - 2017 Cantidad de vacantes: 1

22-ANALISTA DE CONTROL DE GESTION SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT Numero de convocatoria: CAS N° 222 - 2017 Cantidad de vacantes: 3

23-APOYO EN EL CONTROL DE SEGURIDAD CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA Numero de convocatoria: CAS N° 002-2017 Cantidad de vacantes: 1

24-APOYO EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES (ASISTENCIA A LOS JUECES Y SECRETARIOS EN LAS DILIGENCIAS PROPIAS DEL JUZGADO)

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA Numero de convocatoria: CAS N° 002-2017 Cantidad de vacantes: 1

25-MEDICO - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de convocatoria: P.S. 014-CAS-RAAYA-2017 Cantidad de vacantes: 1

26-MEDICO - CAP III METROPOLITANO SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de convocatoria: P.S. 014-CAS-RAAYA-2017 Cantidad de vacantes: 1

27-CHOFER ASISTENCIAL SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de convocatoria: P.S. 015-CAS-RAAYA-2017 Cantidad de vacantes: 1

28-ESPECIALISTA PARA LA COORDINACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROYECTOS AGRARIOS-CAJAMARCAMINISTERIO DE AGRICULTURA Numero de convocatoria: CAS N°100-2017-MINAGRI-SG-OGGRH Cantidad de vacantes: 1

29-APOYO EN TESORERÍA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA Numero de convocatoria: CAS N°167-2017-DRELM Cantidad de vacantes: 1

30-COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO PARA EL CMSPP COAR LIMA COLEGIO MAYOR SECUNDARIO "PRESIDENTE DEL PERÚ" Numero de convocatoria: CAS N° 041-2017/MED/UE Cantidad de vacantes: 1

31-PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA Numero de convocatoria: CAS N°166-2017-DRELM Cantidad de vacantes: 1

32-ESPECIALISTA 1 CLC ES1-COMISIÓN DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA INDECOPI Numero de convocatoria: CAP139 Cantidad de vacantes: 1

33-TECNICO ADMINISTRATIVO PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU" Numero de convocatoria: CAS N° - 2017/TP/DE/UGA Cantidad de vacantes: 1

34-RESPONSABLE DE LA COORDINACION FUNCIONAL DE ASISTENCIA TECNICA Y EVALUACION DE PROYECTOS PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU" Numero de convocatoria: CAS N° - 2017/TP/DE/UGA Cantidad de vacantes: 1

35-ASISTENTE ESPECIALISTA EN INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTAD. E INFORMÁTICA

Numero de convocatoria: CAS N° 177-2017-INEI Cantidad de vacantes: 1

36-COORDINADOR (A) DE SOPORTE EN GESTIÓN TERRITORIAL DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA Numero de convocatoria: CAS N°172-2017-DRELM Cantidad de vacantes: 1

37-ASISTENTE ADMINISTRATIVO DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA Numero de convocatoria: CAS N°171-2017-DRELM Cantidad de vacantes: 1

38-APOYO ADMINISTRATIVO DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA Numero de convocatoria: CAS N°168-2017-DRELM Cantidad de vacantes: 1

39-ANALISTA DE LOGÍSTICA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA Numero de convocatoria: CAS N°170-2017-DRELM Cantidad de vacantes: 1

40-ESPECIALISTAS DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Numero de convocatoria: CAS N°214-2017 Cantidad de vacantes: 2

41-ASESOR LEGAL PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Numero de convocatoria: CAS N°213-2017 Cantidad de vacantes: 1

42-ESPECIALISTA DE CONTROL PATRIMONIAL PARA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Numero de convocatoria: CAS N°212-2017 Cantidad de vacantes: 1

43-SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES Y SANCIONADORES PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Numero de convocatoria: CAS N°211-2017 Cantidad de vacantes: 1

44-ESPECIALISTA LEGAL EN RECURSOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Numero de convocatoria: CAS N°210-2017 Cantidad de vacantes: 1

45-SECRETARIA PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Numero de convocatoria: CAS N°209-2017 Cantidad de vacantes: 1

46-ESPECIALISTA DE CONTROL INSTITUCIONAL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Numero de convocatoria: CAS N°208-2017 Cantidad de vacantes: 1

47-UN (A) ASISTENTE DE ARCHIVO INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL Numero de convocatoria: CAS N°043-2017 Cantidad de vacantes: 1

48-UN (A) ASISTENTE DE ARCHIVO INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL Numero de convocatoria: CAS N°042-2017 Cantidad de vacantes: 1

49-UN (A) RECEPCIONISTA INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL Numero de convocatoria: CAS N°041-2017 Cantidad de vacantes: 1

50-TÉCNICO ADMINISTRATIVO SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Numero de convocatoria: CAS N°040 - 2017 Cantidad de vacantes: 1

- 51- ANALISTA II DE BIENESTAR SOCIAL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Numero de convocatoria: CAS N°039 - 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 52-EJECUTOR COACTIVO MINISTERIO DE SALUD Numero de convocatoria: CAS N° 100-2017 Cantidad de vacantes: 1
- 53-OPERADOR PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO MINISTERIO DE CULTURA Numero de convocatoria: CAS N°233-2017-MC Cantidad de vacantes: 1
- 54-ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO MINISTERIO DE CULTURA Numero de convocatoria: CAS N°232-2017-MC Cantidad de vacantes: 1
- 55-ESPECIALISTA LEGAL PARA LA ETAPA SANCIONADORA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES VINCULADOS A LA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN MINISTERIO DE CULTURA Numero de convocatoria: CAS N°236-2017-MC Cantidad de vacantes: 1
- 56-COORDINADOR LEGAL PARA LA ETAPA INSTRUCTORA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES VINCULADOS A LA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN MINISTERIO DE CULTURA Numero de convocatoria: CAS N°235-2017-MC Cantidad de vacantes: 1
- 57-OPERADORES DE APOYO PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO MINISTERIO DE CULTURA Numero de convocatoria: CAS N°234-2017-MC Cantidad de vacantes: 9
- 58-ESPECIALISTA 3 GOR-LORETO ES3-GERENCIA DE OFICINAS REGIONALES INDECOPI Numero de convocatoria: CAP140 Cantidad de vacantes: 1
- 59-ANALISTA JURIDICO(A) I - NAZCA MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 257 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 60-TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO / APOYO SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de convocatoria: P.S. 004-CAS-RAJUL-2017 Cantidad de vacantes: 1
- 61-PROFESIONAL - ADMINISTRACION SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de convocatoria: P.S. 004-CAS-RAJUL-2017 Cantidad de vacantes: 1
- 62-TECNOLOGO MEDICO - RADIOLOGIA SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de convocatoria: P.S. 003-CAS-RAJUL-2017 Cantidad de vacantes: 1

63-TECNOLOGO MEDICO - LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA - CENTRO DE ATENCION PRIMARIA III ENRIQUE ENCINAS FRANCO SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de convocatoria: P.S. 003-CAS-RAJUL-2017 Cantidad de vacantes: 1

64-TECNOLOGO MEDICO - LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de convocatoria: P.S. 003-CAS-RAJUL-2017 Cantidad de vacantes: 1

65-ENFERMERA(O)SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de convocatoria: P.S. 002-CAS-RAJUL-2017 Cantidad de vacantes: 4

66-JEFE ZONAL PARA LA UNIDAD ZONAL DE LAMBAYEQUE PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU" Numero de convocatoria: CAS N° 071 - 2017-TP/DE/UGA Cantidad de vacantes: 1

67-AUDITOR-OCI AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Numero de convocatoria: CAP N°014-2017-SERVIR Cantidad de vacantes: 1

68-ANALISTA DE IMPLEMENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA GESTIÓN DEL RENDIMIENTO-GDCRSC AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Numero de convocatoria: CAS N°084-2016-SERVIR Cantidad de vacantes: 1

69-ANALISTA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Numero de convocatoria: CAS N°083-2016-SERVIR Cantidad de vacantes: 1

70-ESPECIALISTA 2 CLC ES2-COMISIÓN DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA INDECOPI Numero de convocatoria: CAP140 Cantidad de vacantes: 1

71-ESPECIALISTA 1 SDC ES1-SALA ESPECIALIZADA EN DEFENSA DE LA COMPETENCIA INDECOPI Numero de convocatoria: CAP083 Cantidad de vacantes: 1

72-ESPECIALISTA 1 SPI ES 1-SALA ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL INDECOPI Numero de convocatoria: CAP067 Cantidad de vacantes: 1

73-JEFE ZONAL PARA LA UNIDAD ZONAL CAJAMARCA PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU" Numero de convocatoria: CAS N° 028 - 2017-TP/DE/UGA Cantidad de vacantes: 1

74-TECNOLOGO MEDICO - LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA - HOSPITAL II HUANUCO SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de convocatoria: P.S. 016-CAS-RAHUA-2017 Cantidad de vacantes: 2

75-TECNICO DE SERVICIO ASISTENCIAL - POSTA MEDICA BAÑOS
SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de convocatoria: P.S. 015-CAS-
RAHUA-2017 Cantidad de vacantes: 1

76-TECNICO DE SERVICIO ASISTENCIAL - HOSPITAL II HUANUCO
SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de convocatoria: P.S. 015-CAS-
RAHUA-2017 Cantidad de vacantes: 1

77-QUIMICO FARMACEUTICO - HOSPITAL II HUANUCO SEGURO SOCIAL
DE SALUD Numero de convocatoria: P.S. 015-CAS-RAHUA-2017 Cantidad de
vacantes: 1

78-ANALISTA JURIDICO(A) I - ABANCAY MINISTERIO DEL INTERIOR
Numero de convocatoria: CAS N° 257 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1

79-COORDINADOR PARA LA REGIÓN AYACUCHO MINISTERIO DE
AGRICULTURA Numero de convocatoria: CAS N°101-2017-MINAGRI-SG-
OGGRH Cantidad de vacantes: 1

80-DIGITADOR ASISTENCIAL SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de
convocatoria: P.S. 014-CAS-RAAYA-2017 Cantidad de vacantes: 1

81-QUIMICO FARMACEUTICO SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de
convocatoria: P.S. 014-CAS-RAAYA-2017 Cantidad de vacantes: 1

82-MEDICO - INTERNISTA SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de
convocatoria: P.S. 014-CAS-RAAYA-2017 Cantidad de vacantes: 1

83-MEDICO - RADIOLOGIA (IMAGENOLOGIA) SEGURO SOCIAL DE
SALUD Numero de convocatoria: P.S. 014-CAS-RAAYA-2017 Cantidad de
vacantes: 1

84-MEDICO - PEDIATRIA SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de
convocatoria: P.S. 014-CAS-RAAYA-2017 Cantidad de vacantes: 2

85-MEDICO - NEONATOLOGIA SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de
convocatoria: P.S. 014-CAS-RAAYA-2017 Cantidad de vacantes: 1

86-ANALISTA I EN PLANES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA
MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 277 -
OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 3

87-ESPECIALISTA EN CRIMEN ORGANIZADO MINISTERIO DEL
INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 276 - OGRH- 2017 Cantidad de
vacantes: 1

88-ANALISTA I EN COMUNICACIONES EN LA GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N°
275 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1

89-AUDITOR(A) - SUPERVISOR(A) MINISTERIO DEL INTERIOR
Numero de convocatoria: CAS N° 274 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes:

1

- 90-ANALISTA EN CONTRATACIONES PUBLICAS III MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 272 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 91-ANALISTA I DE VINCULACION Y DESVINCULACION MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 271 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 92-ANALISTA JURIDICO II MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 270 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 93-OPERADOR(A) DE MESA DE PARTES MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 262 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 94-OPERADOR(A) DE DOCUMENTOS MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 261 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 95-ANALISTA EN REGISTRO E INVENTARIO MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 258 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 96-ASISTENTE EN DISEÑO GRAFICO MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 256 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 97-ASISTENTE EN CONTROL GUBERNAMENTAL MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 255 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 98-ANALISTA DE SISTEMAS MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 254 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 99-ANALISTA DE SISTEMAS WEB MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 253 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 100-ANALISTA DE REDES MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 252 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 101-PROFESIONAL - ANALISTA DE SISTEMAS MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 251 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 102-ANALISTA DE TELECOMUNICACIONES MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 250 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 103-ESPECIALISTA EN MONITOREO DEL FONDO DE APOYO GERENCIAL MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de convocatoria: CAS N° 249 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1
- 104-APOYO LEGAL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO – OSITRAN Numero de convocatoria: CAS N° - 2017-OSITRAN-JGRH-GA Cantidad de vacantes: 1
- 105-ENFERMERA(O) SEGURO SOCIAL DE SALUD Numero de convocatoria: P.S. 008-CAS-RAMOY-2017 Cantidad de vacantes: 1

106-ESPECIALISTA EN MONITOREO DE EVALUACIONES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES 2017 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 13 YAUYOS Numero de convocatoria: CAS-2017 Cantidad de vacantes: 1

107-ANALISTA I JURIDICO - AREA CIVIL MINISTERIO DEL INTERIOR
Numero de convocatoria: CAS N° 267 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1

108-ANALISTA I JURIDICO - AREA CIVIL MINISTERIO DEL INTERIOR
Numero de convocatoria: CAS N° 266 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1

109-ANALISTA II DE GESTION INTERNA MINISTERIO DEL INTERIOR
Numero de convocatoria: CAS N° 265 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1

110-ANALISTA I JURIDICO MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de
convocatoria: CAS N° 264 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1

111-ANALISTA I JURIDICO MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de
convocatoria: CAS N° 263 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1

112-RESPONSABLE ADMINISTRATIVO E INFORMATICO PARA LA UNIDAD
ZONAL LIMA NORTE - CALLAO PROGRAMA PARA LA GENERACION DE
EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU" Numero de convocatoria:
CAS N° - 2017/TP/DE/UGA Cantidad de vacantes: 1

113-ESPECIALISTA EN SELECCIÓN PROGRAMA NACIONAL DE APOYO
DIRECTO A LOS MAS POBRES Numero de convocatoria: CAS -2017
Cantidad de vacantes: 1

114-APOYO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL INTERIOR Numero de
convocatoria: CAS N° 269 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1

115-EXPERTO DE GOBIERNO INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR
Numero de convocatoria: CAS N° 268 - OGRH- 2017 Cantidad de vacantes: 1

**REQUISITOS PARA APERTURAR UN INSTITUTO DE EDUCACION
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA**

REGLAMENTO DE CREACIÓN, AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN DE
FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO
UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto normar el procedimiento para la creación, autorización y revalidación de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior No Universitaria Públicas y Privadas que brindan formación tecnológica, y las disposiciones generales para su funcionamiento; en concordancia con lo establecido por la Ley N° 23384, Ley General de Educación, y el Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación.

Los Institutos Superiores Tecnológicos, Escuelas Superiores, Públicos y Particulares; Institutos Superiores e Institutos de Educación Superior Particulares son Instituciones de Educación Superior No Universitaria. En lo sucesivo, sólo para efectos del presente Reglamento, se denominan IST.

Artículo 2.- La denominación que le corresponde a un IST a excepción de los “Institutos Superiores”, es Instituto Superior Tecnológico. En todos los casos se agregará únicamente la palabra Público o Privado, y seguidamente el nombre que lo diferencia de los demás.

Artículo 3.- Los IST ofrecen formación en carreras profesionales de no menos de cuatro ni más de ocho semestres académicos de duración.

Los IST que ofrecen de cuatro a seis semestres académicos son creados o autorizados mediante Resolución Ministerial del Sector Educación.

Los IST que ofrecen estudios de siete y ocho semestres académicos son creados o autorizados mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministro de Educación.

La creación o autorización de funcionamiento se otorga de conformidad con el presente Reglamento y las disposiciones legales vigentes. Es ejercida exclusivamente por el Ministerio de Educación.

Los estudios de las carreras profesionales realizados en un IST antes de su fecha de creación o autorización de funcionamiento, carecen de validez. En ese sentido, el Ministerio de Educación no reconoce por ningún motivo estos estudios. Los directores y/o propietarios tienen responsabilidad administrativa, civil o penal por estos hechos.

Artículo 4.- El perfil profesional y plan curricular de las carreras profesionales que ofrezcan los IST son previamente aprobados por el Ministerio de Educación. Sus estudios conducen a la obtención de títulos a Nombre de la Nación y certificados con valor oficial, que se rigen por las disposiciones legales específicas que dicta el Ministerio de Educación.

Los IST podrán ofrecer cursos o módulos de extensión académica sin entorpecer el normal desarrollo de las carreras profesionales autorizadas. Estos estudios conducen a una certificación institucional y no requieren autorización expresa de la autoridad educativa.

Artículo 5.- El Estado es el titular de los IST Públicos. Los propietarios de los IST Privados son personas naturales o jurídicas de derecho privado. Los Organismos Públicos Descentralizados u otras instituciones de derecho público con autonomía

administrativa y económica que soliciten la autorización de funcionamiento de un IST Privado, podrán acogerse a las disposiciones del presente Reglamento en lo que corresponda si cuentan con norma expresa con fuerza de ley de su sector que los autorice a realizar actividades educativas bajo el régimen de la actividad privada.

Artículo 6.- Es libertad del titular y propietarios de los IST la elección del nombre de la institución y no deberá ser igual ni semejante al nombre de otro IST, Universidad u otra institución de nivel superior en el ámbito nacional; salvo que el propietario de estas instituciones sea la misma persona.

La propiedad del nombre se protege de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 823, Ley de Propiedad Industrial, así como por las demás disposiciones legales sobre la materia.

Artículo 7.- Los IST no podrán utilizar nombre distinto del que se consigna en el dispositivo legal de creación, autorización o revalidación de funcionamiento.

Todo documento que represente publicidad del IST debe consignar el número y la fecha del dispositivo legal respectivo.

En el caso que la publicidad haga referencia a diversos IST se debe señalar el nombre y las carreras autorizadas de cada uno de los institutos, de modo tal que se diferencie uno de otros; así como lo dispuesto en el párrafo precedente.

Artículo 8.- El funcionamiento de un IST tiene ámbito provincial, y se determina de acuerdo a la ubicación del local institucional que establece el dispositivo legal de creación, autorización o revalidación de funcionamiento del IST.

Artículo 9.- Los IST se sujetan a lo establecido por el Decreto Supremo N° 039-2000-ITINCI, que aprueba los Textos Únicos Ordenados de las Leyes de Protección al

Consumidor, de Represión de la Competencia Desleal y de Normas de Publicidad en Defensa del Consumidor; así como por las demás disposiciones legales que garanticen la libre competencia y la protección de los usuarios.

Artículo 10.- El derecho para adquirir y transferir la propiedad sobre los IST Privados se rige por las disposiciones de la Constitución y del derecho común.

Sin perjuicio de ello, el reconocimiento de dicho acto lo solicitará el adquirente o el transferente al Ministerio de Educación, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la transferencia. En caso de incumplimiento, ambos son responsables y se harán acreedores a una sanción según el Reglamento de Infracciones y Sanciones.

Artículo 11.- Se encuentran dentro de los alcances del artículo precedente los siguientes casos:

Transferencia de acciones o participaciones en un IST en forma tal que el o los adquirentes alcancen una participación igual o mayor al 50% del capital o que el o los transferentes reduzcan su participación de una cifra igual o mayor al 50% del capital a una cifra inferior a dicho porcentaje.

Aumento o reducción de capital en un IST que determine alguna modificación de las participaciones de los socios con efecto similar a alguno de los indicados en el literal precedente.

Transferencia de un IST o de uno o más establecimientos de éste, sea que se produzca por traspaso de negocio, fusión, escisión o por cualquier otro título.

Artículo 12.- La Dirección Nacional y los órganos Intermedios competentes son responsables de la supervisión y de las acciones de monitoreo del funcionamiento de los IST.

En el caso de encontrarse irregularidades, se procede a imponer la sanción correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Infracciones y Sanciones.

CAPÍTULO II

DE LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA PÚBLICAS DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA

Artículo 13.- Para solicitar la creación de un IST Público, el interesado deberá cumplir previamente con los siguientes requisitos:

Solicitud suscrita por el Director Regional de Educación, Director Subregional de Educación (*) RECTIFICADO POR FE DE ERRATAS o Director de Educación de Lima o del Callao, o quien haga sus veces, de la jurisdicción donde se ubica el IST Público.

Proyecto de creación del IST Público según guía y formatos establecidos por el Ministerio de Educación. Las Direcciones de Educación competentes prestarán el asesoramiento técnico correspondiente para la elaboración del referido Proyecto.

Informe sobre disponibilidad presupuestaria de acuerdo al cuadro de asignación de personal (*) RECTIFICADO POR FE DE ERRATAS emitido por el funcionario competente de las Direcciones de Educación señalados en el numeral 1, o quien haga sus veces, de la jurisdicción donde se ubica el IST Público.

Acta e informe de verificación de infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado para el desarrollo de las actividades educativas y de acuerdo a la carrera propuesta; planos de ubicación y distribución del local expedidos por ingeniero civil o arquitecto colegiado (*) RECTIFICADO POR FE DE ERRATAS, certificado de seguridad de obra y habitabilidad actualizados y expedidos por ingeniero o arquitecto colegiado.

Estudio de factibilidad que demuestre responder a las necesidades del entorno productivo y social, elaborado y suscrito por el funcionario competente de las Direcciones de Educación señaladas en el numeral 1, o quien haga sus veces, de la jurisdicción donde se ubica el IST Público.

El proyecto deberá contar con informe favorable suscrito por el Director Regional de Educación, Director Sub Regional de Educación, Director de Educación de Lima o Director de Educación del Callao, o quien haga sus veces, de la jurisdicción donde se ubica el IST Público.

La Dirección Nacional competente elaborará las guías y formatos a que hace referencia el presente artículo, donde además contendrá los requisitos y criterios para la evaluación de los documentos.

Artículo 14.- La solicitud y el cumplimiento de los requisitos son evaluados dentro del marco legal vigente por la Dirección Nacional competente dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud.

En el caso de no haber observaciones, se procederá a otorgar el dispositivo legal pertinente de creación del IST Público.

En el caso de formularse observaciones, el interesado realizará las subsanaciones en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la

comunicación correspondiente; luego de lo cual se procederá a otorgar o denegar la creación del IST Público dentro de los treinta días hábiles siguientes.

Artículo 15.- La autorización para la oferta de carreras profesionales posteriores a la creación del IST Público, seguirá el mismo procedimiento y requisitos que los señalados en este Reglamento.

Artículo 16.- El dispositivo legal pertinente que crea el IST Público, según corresponda, contendrá la siguiente información: Creación y nombre del IST ubicación del local, autorización de funcionamiento de las carreras que desarrollará el IST (de acuerdo a las denominaciones de los títulos aprobados por el Ministerio de Educación), duración de los estudios en cada caso, turnos y metas, y vigencia.

Artículo 17.- Son aplicables para el funcionamiento de los IST Públicos los Artículos 35 al 39 del presente Reglamento, en lo que corresponda.

CAPÍTULO III

DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA PRIVADAS DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA

SUBCAPÍTULO I

DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS

Artículo 18.- Para iniciar el procedimiento de autorización de funcionamiento, el interesado previamente debe obtener los siguientes certificados:

Certificado de Aprobación del Proyecto Institucional de Educación Superior.

Certificado de Aprobación del Proyecto de Carrera Profesional.

Artículo 19.- Para lograr la aprobación de los proyectos mencionados, el interesado debe presentar los siguientes documentos:

Solicitud de Aprobación del Proyecto Institucional de Educación Superior y de cada una de las carreras profesionales a impartirse.

Proyectos Institucional de Educación Superior según guía y formato establecidos por el Ministerio de Educación.

Proyectos de cada Carrera Profesional según guía y formato establecidos por el Ministerio de Educación.

Carta poder con firma legalizada del propietario o representante legal que autoriza a la persona a seguir el trámite, de ser el caso.

Comprobante de pago por concepto de los derechos pertinentes.

Artículo 20.- Los Proyectos Institucional de Educación Superior y de Carreras Profesionales serán evaluados por la Dirección Nacional competente dentro del marco legal vigente. Una vez aprobados se emitirán los certificados de “Aprobación del Proyecto Institucional de Educación Superior” y de “Aprobación del Proyecto de Carrera Profesional”.

Los certificados se otorgan en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud.

Artículo 21.- El “Certificado de Aprobación del Proyecto Institucional de Educación Superior” se otorgará luego de evaluarse los aspectos institucionales, administrativos, financieros, recursos humanos e infraestructura, equipamiento y mobiliario propuestos.

El “Certificado de Aprobación del Proyecto de Carrera Profesional” se otorgará para cada carrera profesional, luego de evaluarse en forma específica los planes curriculares, infraestructura, equipamiento y mobiliario propuestos; de manera que con ellos sea posible alcanzar los perfiles profesionales descritos, los que deben corresponder a la denominación del título.

Artículo 22.- En el caso que alguno de los proyectos no obtuviera la aprobación para su certificación, el interesado podrá subsanar las observaciones planteadas dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la notificación correspondiente.

Los documentos presentados por el interesado, tendientes a subsanar las observaciones planteadas, se evaluarán dentro de los treinta días hábiles siguientes, luego de lo cual se aprobará o denegará la solicitud. Los proyectos que no obtengan la aprobación son devueltos al interesado.

Artículo 23.- Obtenidas las certificaciones de Aprobación de los Proyectos Institucional de Educación Superior y de Carrera Profesional, el interesado iniciará la implementación de los proyectos antes de la expiración de la vigencia de los mismos.

Artículo 24.- La Comisión Especial de Registro del Ministerio de Educación es la encargada de expedir los certificados antes mencionados previo informe favorable de la Dirección Nacional competente.

Artículo 25.- La vigencia de los Certificados de Aprobación de Proyectos será de un año, contado a partir de la fecha de su expedición.

SUBCAPÍTULO II

DE LA VERIFICACIÓN

Artículo 26.- Para continuar el procedimiento de autorización de funcionamiento, el interesado deberá obtener el “Certificado de Verificación”, el que se solicitará al Ministerio de Educación. Dicha entidad realizará una verificación de la implementación de los Proyectos Institucional de Educación Superior y de las Carreras Profesionales, presentando los siguientes documentos:

Solicitud de verificación

Certificado de Aprobación del Proyecto Institucional de Educación Superior vigente.

Certificado de Aprobación del Proyecto de Carrera Profesional correspondiente a cada carrera a impartir vigente.

Documento que acredite la tenencia del local.

Certificado de habitabilidad.

Certificado de Seguridad expedido por Defensa Civil.

Carta poder con firma legalizada del propietario o representante legal que autoriza a la persona a seguir el trámite, de ser el caso.

Comprobante de pago por concepto de los derechos pertinentes.

Artículo 27.- La verificación y expedición del respectivo certificado se realizará en un plazo no mayor de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud.

Artículo 28.- La verificación consistirá en la comprobación mediante una visita al local institucional de que la infraestructura, equipamiento y mobiliario, así como la implementación técnica, corresponden a los Proyectos Institucional de Educación Superior y de Carreras Profesionales aprobados mediante las correspondientes certificaciones. Si la verificación es conforme, se otorga el “Certificado de Verificación”.

Las observaciones hechas como consecuencia de la verificación podrán ser subsanadas en un plazo no mayor de diez días hábiles. De subsistir éstas, se denegará la solicitud devolviéndose el expediente al interesado.

Artículo 29.- La Comisión Especial de Registro del Ministerio de Educación es la entidad encargada de expedir el Certificado de Verificación previo informe favorable de la Dirección Nacional competente.

Artículo 30.- La vigencia del Certificado de Verificación será de un año, contado a partir de la fecha de su expedición.

SUBCAPÍTULO III

DE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

Artículo 31.- Para la obtención de la autorización de funcionamiento institucional y de carreras, el interesado deberá presentar ante el Ministerio de Educación los siguientes documentos:

Solicitud de autorización de funcionamiento.

Certificado de Aprobación del Proyecto Institucional de Educación Superior.

Certificado de Aprobación del Proyecto de Carrera Profesional correspondiente a cada carrera a impartir.

Certificado de Verificación vigente.

Cronograma de implementación del Proyecto Institucional de Educación Superior o de Carrera Profesional.

Carta poder con firma legalizada del propietario o representante legal que autoriza a la persona a seguir el trámite, de ser el caso.

Comprobante de pago por concepto de los derechos pertinentes.

Artículo 32.- El Ministerio de Educación otorgará la autorización de funcionamiento en un plazo no mayor de treinta días hábiles si la documentación presentada no fuere observada.

En caso de formularse observaciones, el interesado las subsanará en un plazo no mayor de diez días hábiles de la fecha de recepción de la notificación correspondiente; luego de lo cual el Ministerio de Educación procede a otorgar o denegar la autorización de funcionamiento dentro de los diez días hábiles siguientes.

Artículo 33.- La autorización de funcionamiento para las carreras profesionales posteriores al otorgamiento de la autorización de funcionamiento institucional, seguirá el mismo procedimiento y requisitos que los señalados en este Reglamento en lo que corresponde.

Artículo 34.- El dispositivo legal que autoriza el funcionamiento de un IST, según corresponda, contendrá la siguiente información: Nombre del IST, del propietario, del director, ubicación del local, autorización de funcionamiento institucional y de las

carreras que desarrollará el IST (de acuerdo a las denominaciones de los títulos aprobados por el Ministerio de Educación), duración de los estudios, metas y turnos, y vigencia.

Artículo 35.- La Dirección Nacional competente emitirá Resolución Directoral en los siguientes casos:

Autorización de funcionamiento de carreras profesionales posteriores a la creación o a la autorización de funcionamiento del IST.

Aprobación de perfiles profesionales y planes curriculares.

Las que le corresponde conforme al Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación.

Cuando hubiere expresa delegación.

Las Direcciones Regionales de Educación, Direcciones Subregionales de Educación, Dirección de Educación de Lima y Dirección de Educación del Callao, o quien haga sus veces, emitirá Resolución en los siguientes casos:

Autorización de cambio de nombre, propietario, director, local y uso de nuevo local. El caso de cambio de propietario y director corresponde sólo al IST Privado.

Cierre del IST o de una de sus carreras autorizadas.

Receso de funcionamiento de un IST.

Reapertura del IST.

Reconocimiento de la reorganización o transformación de personas jurídicas propietarias de un IST Privado.

Aprobación de metas y turnos de las carreras autorizadas.

Este artículo será de aplicación también para los IST Públicos en lo que corresponda.

Artículo 36.- En caso que un IST autorizado mediante Resolución Ministerial solicita posteriormente la autorización de funcionamiento de una carrera de siete u ocho semestres académicos de duración, se emitirá el Decreto Supremo respectivo. Para las solicitudes de autorización de funcionamiento de carreras posteriores será de aplicación el inciso a) del Artículo 35.

Artículo 37.- Cualquier modificación al proyecto en base al cual se emitió la autorización correspondiente deberá ser comunicada al Ministerio de Educación dentro del plazo de diez días hábiles de realizada ésta, y de acuerdo a las disposiciones del presente Reglamento y las vigentes.

En caso de incumplimiento de lo establecido en el presente artículo, se aplicará lo señalado en el Reglamento de Infracciones y Sanciones correspondiente.

Artículo 38.- De acuerdo a lo expuesto en el párrafo precedente, los IST deberán cumplir con los siguientes requisitos en el caso de los procedimientos señalados en los incisos e) al j) del Artículo 35:

Cierre de IST Privado

Solicitud autorizada por el propietario según formato del Ministerio de Educación. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar el documento en el que conste el acuerdo y se faculte al representante a realizar el trámite.

Informe académico y administrativo según formato del Ministerio de Educación.

Comprobante de pago por concepto de los derechos pertinentes.

Cierre de carrera autorizada de un IST

Solicitud autorizada por el propietario o director del IST Privado o Público, respectivamente, según formato del Ministerio de Educación. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar el documento en el que conste la decisión y se faculte al representante a realizar el trámite.

Informe académico y administrativo según formato del Ministerio de Educación.

Comprobante de pago por concepto de los derechos pertinentes.

Receso de funcionamiento de IST Privado

Solicitud autorizada por el propietario según formato del Ministerio de Educación. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar el documento en el que conste el acuerdo y se faculte al representante a realizar el trámite.

Informe académico y administrativo según formato del Ministerio de Educación.

Declaración Jurada de continuar con las funciones administrativas pendientes hasta culminarlas, debiendo indicar para tal efecto la dirección de una oficina administrativa.

Comprobante de pago por concepto de los derechos pertinentes.

Reapertura de un IST Privado

Solicitud autorizada por el propietario según formato del Ministerio de Educación. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar el documento en el que conste el acuerdo y se faculte al representante a realizar el trámite.

Descripción de las condiciones de infraestructura, equipamiento y mobiliario.

Certificado de seguridad del local, expedido por Defensa Civil.

Certificado de habitabilidad del local.

Plano de ubicación y distribución del local, expedido por Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado.

Licencia Municipal de funcionamiento.

Comprobante de pago por concepto de los derechos pertinentes.

Cambio de director de un IST Privado

Solicitud de reconocimiento de nuevo director, según formato del Ministerio de Educación.

Ser designado por el propietario. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar el documento en el que conste el acuerdo y se faculte al representante a realizar el trámite.

Poseer título a nombre de la Nación o su equivalente expedido por instituciones educativas superiores debidamente autorizadas.

Poseer experiencia docente o gerencial no menor de tres años.

Declaración Jurada de buena conducta, a la cual se podrá adjuntar las certificaciones que el interesado estime conveniente.

Comprobante de pago por concepto de los derechos pertinentes.

Cambio de propietario de un IST Privado

Solicitud de reconocimiento de nuevo propietario, según formato del Ministerio de Educación.

Copia del documento de identidad del propietario, si es persona natural, o copia de la Escritura Pública de constitución y del poder del representante legal que lo faculte a realizar el trámite, si es persona jurídica.

Escritura Pública donde conste la transferencia de derechos, obligaciones y bienes del IST.

Comprobante de pago por concepto de los derechos pertinentes.

Cambio de local o uso de nuevo local de IST

Solicitud según formato del Ministerio de Educación, suscrita por el director o propietario del IST público o privado, respectivamente. En caso de ser persona jurídica deberá presentar el documento en el que conste el acuerdo y que se faculte al representante a realizar el trámite.

Descripción de la infraestructura propuesta.

Contar con el certificado de seguridad de obra actualizado, expedido por Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado.

Contar con la licencia municipal de funcionamiento o del certificado de zonificación.

Contar con el certificado de defensa civil.

Planos de ubicación y distribución.

Comprobante de pago por concepto de los derechos pertinentes.

Cambio de nombre de IST

Solicitud según formato del Ministerio de Educación, suscrita por el director o propietario del IST público o privado, respectivamente. En caso de ser persona jurídica

deberá presentar el documento en el que conste el acuerdo y se faculte al representante a realizar el trámite.

Fundamentación del nuevo nombre.

Declaración Jurada de cumplir con los requisitos de la legislación respectiva.

Comprobante de pago por concepto de los derechos pertinentes.

Reconocimiento de la reorganización o transformación de personas jurídicas propietarias de un IST Privado

Solicitud según formato del Ministerio de Educación.

Poder del representante legal que lo faculte a realizar el trámite.

Escritura Pública donde conste el acto jurídico de reorganización y/o transformación correspondiente.

Comprobante de pago por concepto de los derechos pertinentes.

Artículo 39.- El receso se otorgará hasta por un plazo de dos años. Transcurrido el plazo y si el propietario no solicitó la reapertura, las autorizaciones o revalidaciones de funcionamiento correspondientes quedarán automáticamente canceladas.

En el caso de receso o cierre, el IST debe garantizar la culminación del período lectivo en curso, si corresponde.

Artículo 40.- La Dirección Nacional competente elaborará las guías y formatos a que hace referencia el presente capítulo, instrumento que contendrá los requisitos y criterios para la evaluación de los documentos.

CAPÍTULO IV

DE LA REVALIDACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA

Artículo 41.- Los IST cada cuatro años deberán revalidar sus autorizaciones de funcionamiento institucional y de cada una de las carreras profesionales.

Las autorizaciones de funcionamiento institucional y de las carreras profesionales que no sean revalidadas dentro del plazo señalado en la presente norma quedarán automáticamente canceladas.

Artículo 42.- Para obtener la revalidación de las autorizaciones de funcionamiento, los IST deberán presentar ante el Ministerio de Educación los siguientes documentos:

Solicitud de revalidación de autorización de funcionamiento.

Documento de Evaluación para la Revalidación Institucional de Educación Superior y de cada una de las carreras a revalidar, según guías y formatos establecidos por el Ministerio de Educación.

Carta poder con firma legalizada del propietario o representante legal que autoriza a la persona a seguir el trámite, de ser el caso.

Comprobante de pago por los derechos pertinentes.

Artículo 43.- La Dirección Nacional competente evaluará los documentos presentados por los IST dentro del plazo de treinta días hábiles. De no existir observaciones, procederá a realizar una verificación para comprobar las condiciones de infraestructura,

equipamiento y mobiliario, así como las condiciones técnicas de las carreras profesionales a revalidar en el plazo de quince días hábiles.

Realizada la verificación, de no existir observaciones y con el informe fundamentado de la Dirección Nacional competente, el Ministerio de Educación expedirá el dispositivo legal pertinente de revalidación de autorización de funcionamiento institucional y de carreras dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de realización de la verificación.

Artículo 44.- De existir observaciones luego de evaluarse la solicitud y realizarse la verificación respectiva, en ambos casos, el interesado tendrá diez días hábiles para subsanarlas.

Si el interesado subsana las observaciones planteadas en el plazo señalado, se procederá de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo precedente.

En el caso que el interesado no subsanare las observaciones, se denegará su solicitud devolviéndole el expediente.

Artículo 45.- Las revalidaciones de autorización de funcionamiento de los IST se otorgarán con arreglo a las disposiciones legales vigentes. Por ningún motivo se revalidarán autorizaciones de funcionamiento que concedan derechos, beneficios o ventajas que diferencien a unos IST con relación a los demás.

Artículo 46.- La Dirección Nacional competente elaborará las guías y formatos a que hace referencia el presente capítulo, instrumento que contendrá los requisitos y criterios para la evaluación de los documentos.

Artículo 47.- Serán de aplicación para la revalidación de la autorización de funcionamiento los Artículos 15 al 17 en el caso de los IST Públicos, y los Artículos 33 al 39 en lo que concierne a los IST Privados.

CAPÍTULO V

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGISTRO

Artículo 48.- La Comisión Especial de Registro "CER", creada por el Decreto Supremo N° 004-97-ED, tiene como funciones evaluar, calificar, registrar y supervisar a las Entidades Especializadas; además de las establecidas en el presente Reglamento.

La conformación de la CER se realiza por Resolución Ministerial.

Artículo 49.- En el Registro de Entidades Especializadas Autorizadas "REEA", creada por el Decreto Supremo N° 004-97-ED, se inscribirán las entidades autorizadas por el Ministerio de Educación.

Las Entidades Especializadas Autorizadas "EEA" podrán ejercer las funciones de evaluadores externos para la acreditación de carreras de los IST, con arreglo a las normas especiales de la materia.

Las Entidades Especializadas Autorizadas "EEA" podrán ejercer las funciones de aprobación de proyectos y verificación establecidas en el presente Reglamento, para ello requerirán de autorización expresa del Ministerio de Educación.

Artículo 50.- Las Entidades Especializadas Autorizadas "EEA" podrán ser públicas o privadas, y su autorización será renovable.

Artículo 51.- El Ministerio de Educación también podrá constituir Comisiones para ejercer las mismas funciones que las Entidades Especializadas Autorizadas "EEA", las que se inscribirán en el "REEA".

Artículo 52.- El Ministerio de Educación reglamentará los requisitos y procedimientos para la evaluación, calificación, autorización y registro de las Entidades Especializadas Autorizadas y de las Comisiones del Ministerio de Educación; así como, sus funciones, derechos y obligaciones, infracciones y sanciones.

Artículo 53.- Toda persona tiene acceso al "REEA", y puede solicitar copias informativas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS

Primera.- Los IST Públicos que cuentan con autorizaciones de funcionamiento otorgadas con anterioridad al 1 de enero de 1999, deberán revalidar sus carreras de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento dentro del plazo de un año contado a partir de la vigencia del presente Decreto Supremo.

Segunda.- Los IST Públicos que cuentan con autorizaciones de funcionamiento otorgadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1998, deberán revalidar las mismas de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento cada cuatro años contados a partir de la fecha de su respectiva autorización.

Tercera.- Los IST que cuentan con autorizaciones de funcionamiento provisionales, deberán revalidar sus carreras de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento dentro del plazo de un año contado a partir de la vigencia del presente Decreto Supremo.

De igual manera lo harán los IST que cuenten con autorizaciones de funcionamiento provisionales de carreras profesionales.

Cuarta.- Los IST Privados, sin excepción, que cuenten con autorizaciones de funcionamiento de sus carreras otorgadas conforme a las disposiciones legales vigentes antes de la publicación del Decreto Supremo N° 004-97-ED, deberán revalidar las mismas de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento dentro del plazo de un año contado a partir de la vigencia del presente Decreto Supremo.

Quinta.- Los IST Privados que cuenten con autorizaciones de funcionamiento institucional y/o de carreras otorgadas conforme al Decreto Supremo N° 004-97-ED, deberán revalidar las mismas de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento cada cuatro años contados a partir de la fecha de su respectiva autorización de funcionamiento institucional o carreras profesionales.

Sexta.- La revalidación de la autorización de funcionamiento institucional se otorgará si por lo menos el IST revalida la autorización de funcionamiento de una de sus carreras. En caso contrario, es decir, sí el IST no revalida por lo menos una de sus carreras, se cancelará automáticamente la autorización de funcionamiento institucional.

Sétima.- Los IST que hayan obtenido la acreditación de una o más de sus carreras de acuerdo a las normas especiales de la materia, podrán solicitar dentro del plazo de 30 días calendario de expedido su certificado de acreditación, la revalidación de su autorización de funcionamiento de la o las carreras acreditadas, y consecuentemente la revalidación de su autorización de funcionamiento institucional, exceptuándose de seguir el procedimiento previsto en el Capítulo IV del presente Reglamento.

Las carreras que no cuenten con la acreditación deberán seguir el procedimiento de revalidación establecido en el presente Reglamento.

Octava.- Los IST que no hubieren renovado o regularizado su autorización de funcionamiento institucional de acuerdo a lo dispuesto por los D.S. N° 006-93-ED y D.S. N° 005-94-ED; y que demuestren que han estado funcionando, podrán acogerse a lo dispuesto por el Capítulo IV del presente Decreto Supremo.

Novena.- A partir de la vigencia del Capítulo IV del presente Decreto Supremo, se suspenderán los trámites para la autorización de funcionamiento institucionales y de carreras de los IST Privados por el período de un año, con el objeto de atender las solicitudes de revalidación de autorización de funcionamiento de los IST.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- El Ministerio de Educación dictará las disposiciones complementarias que se requieren para la mejor aplicación del presente Reglamento; así como las de carácter académico y técnico que fueren necesarias para el desarrollo de la formación tecnológica.

Segunda.- El presente Decreto Supremo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación, salvo el Capítulo IV, el que entrará en vigencia a los dos meses de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Tercera.- La Dirección Nacional competente atenderá y adecuará las solicitudes presentadas que se encuentren en trámite al momento de la promulgación del presente Reglamento, sin exigirse más requisitos que aquellos que fueron presentados por los interesados en su oportunidad.